

171ª reunión

171 EX/8
PARÍS, 17 de marzo de 2005
Original: Inglés

Punto 7 del orden del día provisional

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL EXAMEN ESTRATÉGICO
Y EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT)
DE LA UNESCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2005-2015**

RESUMEN

En su Decisión 170 EX/3.4.2 (I), el Consejo Ejecutivo instó al Director General a “que [celebrara] consultas con las principales partes interesadas para lograr un mayor grado de claridad, cohesión y reconocimiento mutuo con respecto a sus funciones y responsabilidades respectivas, tal como están definidas en el Marco de Acción de Dakar, a fin de alcanzar los objetivos de EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, y a que [propiciara] la preparación de una reseña completa y un plan de ejecución de las contribuciones actuales y futuras de cada participante para el logro de esos objetivos”.

En la Parte I de este documento se presentan los resultados del proceso de consulta que se realizó.

En su Decisión 170 EX/3.4.2 (I), el Consejo Ejecutivo “[tomó] nota de que el Director General [elaboraría], basándose en el ejercicio a escala mundial, una estrategia para el periodo 2005-2015 y los correspondientes planes anuales de ejecución de las tareas de EPT, basados en los resultados, en particular todas las iniciativas regionales, en estrecha asociación con la elaboración de los planes de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003- 2012) y del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), y de que la información relativa a esta estrategia y esos planes de ejecución se [sometería] al Consejo en su 171ª reunión”.

En la Parte II de este documento se presenta la estrategia de Educación para Todos de la UNESCO correspondiente al periodo 2005-2015.

En la Parte III de este documento figuran los planes de ejecución correspondientes a la estrategia expuesta en la Parte II.

Proyecto de decisión: párrafo 97.

ANTECEDENTES

1. Se presenta este documento al Consejo Ejecutivo en cumplimiento de la Decisión 170 EX/3.4.2 (I), en la que se instaba al Director General a “que [celebrara] consultas con las principales partes interesadas para lograr un mayor grado de claridad, cohesión y reconocimiento mutuo con respecto a sus funciones y responsabilidades respectivas, tal como están definidas en el Marco de Acción de Dakar, a fin de alcanzar los objetivos de EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, y a que [propiciara] la preparación de una reseña completa y un plan de ejecución de las contribuciones actuales y futuras de cada participante para el logro de esos objetivos”. Además, el Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Director General elaboraría, “basándose en el ejercicio a escala mundial, una estrategia para el periodo 2005-2015 y los correspondientes planes anuales de ejecución de las tareas de EPT, basados en los resultados, en particular todas las iniciativas regionales, en estrecha asociación con la elaboración de los planes de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003- 2012) y del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)”.

2. De conformidad con la decisión mencionada y como consecuencia del examen estratégico, el Director General creó varios equipos de trabajo, encomendando a dos de ellos, respectivamente, las tareas de preparar una reseña mundial y elaborar la estrategia de EPT de la UNESCO para 2005-2015 y los planes de ejecución de las actividades de EPT basados en los resultados.

3. Por lo que se refiere a la Decisión 170 EX/8.4, que trata del informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el objetivo de la Declaración del Milenio relativo a la educación primaria universal, en particular el párrafo 4, en el que se “invita al Director General a que afine su respuesta al informe habida cuenta de la prosecución de la labor sobre el examen estratégico de la contribución de la UNESCO a las actividades de EPT, y a que incorpore su respuesta revisada a la presentación que haga al Consejo Ejecutivo, en su 171ª reunión, del seguimiento del examen estratégico de la EPT”, se señala la importancia del documento 171 EX/38, Anexo I (pág. 63), en el que se presenta un cuadro sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la DCI. En el cuadro se muestra que el Director General ha afinado su respuesta al informe y que se están aplicando las recomendaciones. El informe de la DCI ha sido un punto de referencia importante para la preparación del documento 171 EX/8, que tiene en cuenta las revisiones que se resumen en el cuadro contenido en el Anexo I del documento 171 EX/38.

I. RESEÑA MUNDIAL DE LAS FUNCIONES Y CONTRIBUCIONES DE LOS COPARTÍCIPES DE LA EPT

Objetivo, alcance y proceso de la reseña mundial

4. En respuesta a la petición formulada por el Consejo Ejecutivo en la Decisión 170 EX/3.4.2 (I), la UNESCO recabó información de un amplio abanico de copartícipes en la EPT: organismos multilaterales, donantes bilaterales, entidades de la sociedad civil y algunos países en desarrollo. Recibió respuestas de algunos de los principales copartícipes en la EPT, como el Banco Mundial, el UNICEF, el PNUD, la Campaña Mundial por la Educación y varios organismos donantes y Estados Miembros. Los días 24 y 25 de enero de 2005 se celebró en la Sede una reunión que congregó a varios asociados con miras a solicitar más aportaciones y a impulsar la reflexión.

5. Esa primera consulta tenía por objeto obtener información de los copartícipes en la EPT sobre cuatro cuestiones: a) la visión y estrategia de cada copartícipe para alcanzar las metas de la EPT, haciendo hincapié en las esferas prioritarias; b) los fondos asignados a la EPT, con un desglose por temas y zonas geográficas; c) su evaluación del esfuerzo mundial realizado desde el Foro de Dakar

(indicando los logros, así como los ámbitos en que se han producido duplicaciones, los que se han relegado a un segundo término y aquellos en que han surgido fricciones); d) la mejor manera de establecer una colaboración eficaz, comprendido un análisis de los distintos mecanismos internacionales, regionales y nacionales, en particular las iniciativas emblemáticas de la EPT, y sugerencias para realizar mejoras.

6. El proceso ha demostrado la buena disposición de los asociados de la EPT que participaron en la consulta para colaborar con la UNESCO en esta tarea. Decidieron que debía considerarse una consulta permanente, que se proseguiría durante el periodo siguiente a fin de alcanzar una mayor coherencia y una visión común entre todas las partes interesadas en la EPT.

7. A continuación, se presenta un informe provisional sobre las consultas realizadas hasta la fecha. Estas indicaciones iniciales del proceso de elaboración de la reseña mundial permiten sacar varias conclusiones de importancia, que se esbozan más abajo. Téngase en cuenta que, si bien esas conclusiones están en consonancia con las ideas extraídas por la UNESCO del examen estratégico de la EPT, la Organización no comparte necesariamente todas las opiniones y puntos de vista expresados.

Algunas conclusiones y recomendaciones de la consulta inicial

8. Reconocer que la EPT es una prioridad internacional. Los participantes en la consulta están de acuerdo en que apremia movilizar a la comunidad internacional para alcanzar los objetivos de la EPT antes de 2015. Coinciden en que la Educación para Todos constituye un aspecto clave del desarrollo y, por tanto, debería reconocerse que es indispensable para el desarrollo de las capacidades humanas y la erradicación de la pobreza. Hay que promover el crecimiento económico, crear oportunidades de empleo y fomentar la participación cívica y la plena realización personal. En su opinión, también debe promoverse la educación como un derecho humano fundamental y como contribución vital a la seguridad mundial propiciando una mayor tolerancia, las sociedades estables y el diálogo intercultural.

9. A juicio de estos copartícipes en la EPT, ésta debería, pues, convertirse en un tema fundamental de los debates que se celebran actualmente en el ámbito internacional. En particular, estiman que debería establecerse un mayor nivel de sinergia entre los procesos destinados a alcanzar las metas de la EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). Consideran que no se conseguirán los ODM, especialmente los dos relacionados con la educación (ODM 2 y 3), si no se respetan los compromisos más generales contenidos en el Marco de Acción de Dakar. También piensan que ello acarrea consecuencias para la UNESCO. Concretamente, afirman que la Organización debe velar que la EPT se convierta en parte integrante del programa internacional de desarrollo y, en particular, en un elemento básico para lograr los ODM y el desarrollo humano sostenible.

10. Satisfacer las necesidades más apremiantes. En general, los participantes en la consulta están de acuerdo en que el movimiento en favor de la EPT debe definir mejor sus objetivos y centrarse en prestar ayuda a los países y poblaciones que menos probabilidades tienen de alcanzar las metas de la EPT en 2015. En el plano mundial, se recomendó que la UNESCO ayudara a la comunidad internacional a lograr una mayor coherencia normativa y a dirigir sus esfuerzos a los países y grupos cuyas necesidades son mayores, concentrándolos en ellos (desde los PMA, el África Subsahariana y los países del Grupo E-9 hasta los alumnos que se encuentran en las circunstancias más difíciles), velando al mismo tiempo por que la acción se adapte a cada país y corresponda a las necesidades de las distintas comunidades. Concretamente, la UNESCO debería procurar que la iniciativa de los países del Grupo E-9 desempeñe un papel preponderante en el movimiento en favor de la EPT y establezca relaciones eficaces con otros mecanismos de la EPT.

11. Mejorar la coordinación internacional de la EPT. Los copartícipes en la EPT que intervinieron en la consulta recomendaron además que la UNESCO ejerciera un liderazgo eficaz en el movimiento de la EPT en el plano internacional. Recalaron que la UNESCO es el organismo de las Naciones Unidas al que corresponde desempeñar una función evidente y singular en la coordinación de la iniciativa internacional de la EPT; en cuanto a garantizar la complementariedad y la armonización entre los donantes, la concordancia con las metas nacionales y la durabilidad del esfuerzo; y por lo que hace a integrar la educación en los programas de desarrollo de otros sectores. Están de acuerdo en que la UNESCO también debería seguir propugnando un planteamiento sectorial y holístico de la educación que vaya más allá de la educación básica y atienda las ingentes necesidades de recursos de los países, y propiciando análisis de las tendencias y los problemas que resulten útiles para la formulación de políticas.

12. Por consiguiente, en la consulta se puso de manifiesto la existencia de un acuerdo en que la UNESCO debería potenciar su función consistente en “coordinar a los copartícipes en la EPT y mantener el dinamismo de su colaboración”, como se afirma en el Marco de Acción de Dakar (párr. 19). Se considera esencial el mantenimiento y actualización constante de una base de datos de las iniciativas de los asociados en la EPT para mejorar la elaboración continua de estrategias, además de que proporciona un fundamento para aumentar la complementariedad de las iniciativas. Los copartícipes en la EPT que intervinieron en la consulta también recomendaron que las reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN) se prepararan definiendo objetivos más precisos y que se establecieran vínculos y sinergias eficaces entre el Grupo de Trabajo sobre EPT, el Grupo de Alto Nivel y el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Varios de ellos recomendaron que en los comunicados del GAN se recogiera una firme posición negociada, que fuese probable que atrajera la presencia de ministros y jefes de Estado interesados. A este respecto, algunos también opinaron que el grupo de sherpas podría contribuir en mayor medida a la preparación de las reuniones del GAN. Además, varios de los participantes en la consulta formularon las siguientes recomendaciones: que se realizase un seguimiento eficaz de cada comunicado del GAN y se presentara un informe al respecto en la reunión siguiente; que las reuniones del Grupo de Trabajo sobre EPT durasen más tiempo para dar cabida a intercambios y diálogos más intensos sobre asuntos temáticos; y que el Grupo E-9 también desempeñase un papel preponderante para que hubiese una representación de nivel más elevado a cargo de los principales organismos y organizaciones. Asimismo, se recomendó que la UNESCO contribuyera a aumentar la eficacia de las nueve iniciativas emblemáticas de la EPT a fin de concentrar las energías colectivas en aspectos determinados del programa de EPT. Del mismo modo, se estimó que también debería concederse importancia a los vínculos existentes entre los distintos ámbitos de colaboración (nacional, regional e internacional) para que cooperen y establezcan sinergias positivas entre sí. Algunos copartícipes opinaron que la UNESCO debería prestar más apoyo a la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) para fortalecer su función de coordinación en favor de las iniciativas dirigidas por los países.

13. Remediar las principales deficiencias en materia de ejecución. Todos los asociados consultados coinciden también en que, si bien los copartícipes en la EPT ejecutan una gran parte del programa de EPT, comprendidas algunas metas individuales (como la enseñanza primaria o la igualdad entre los sexos), existen algunas deficiencias manifiestas que afectan a la puesta en práctica de la EPT en todos los ámbitos, en particular el nacional. En consecuencia, recomiendan que la UNESCO ejerza una función crucial en la tarea de inventariar los interlocutores (averiguando qué hace cada uno de ellos y cuáles lagunas hay) y que ayude a detectar y poner de relieve las deficiencias que impiden alcanzar las metas de la EPT en los planos mundial, regional y nacional -en particular, las existentes en cuanto a políticas, datos, financiación, capacidades y promoción- (véase el Cuadro 2).

14. Observar y analizar las tendencias de la EPT. En general, los encuestados opinan que no existe un volumen suficiente de datos actualizados y de calidad sobre las tendencias imperantes. El suministro de datos es responsabilidad principalmente de los países, pero éstos carecen a menudo de los recursos y las competencias necesarios; de ahí la importancia de la labor del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) en los campos de la creación de capacidades y el asesoramiento técnico. Los encuestados instan a la UNESCO a que, por conducto del IEU, prosiga y redoble sus esfuerzos encaminados a supervisar los progresos que se han realizado y los que son necesarios para colmar las lagunas en materia de datos, e informar al respecto en todos los niveles, promover la formulación de políticas coherentes y la forja de consensos para ayudar a los países a reaccionar de modo holístico y alentar a otros interesados a seguir de cerca las tendencias y los problemas de la EPT. Por su parte, la UNESCO se felicita de que se reconozca la importancia de los datos actualizados y de calidad e insta a la comunidad internacional a que preste un mayor apoyo al IEU para que éste pueda incrementar sus actividades.

15. Promover la armonización entre los donantes y una mayor financiación de la EPT. Los asociados en la EPT que han participado en la consulta manifiestan interés por que se incremente y armonice las corrientes de asistencia a la educación, especialmente en los países. Concretamente, recomiendan que la EPT se integre de modo más satisfactorio y sistemático en los actuales marcos de desarrollo, como los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), los enfoques sectoriales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Asimismo, destacan que el enfoque sectorial y los mecanismos de apoyo presupuestario cada vez tienen más importancia en la asistencia que se presta a los países. En estas circunstancias, recomiendan que, al alentar el apoyo de los donantes a las iniciativas dirigidas por los países, la UNESCO tenga en cuenta a los copartícipes en la EPT y les pida que armonicen y coordinen mejor sus políticas de asistencia (especialmente en lo que respecta a la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos) y presten una asistencia mayor y más satisfactoria a la educación (concretamente, destinando un mayor porcentaje de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) a la educación en general y a la educación básica en particular). A este respecto, todos los encuestados reconocen que la coordinación entre los países es fundamental para que las estrategias sean coherentes.

16. Desde el punto de vista de la eficacia y la armonización de la asistencia, generalmente los encuestados estiman que la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR) constituye una plataforma prometedora de asistencia basada en los resultados que reúne a donantes y gobiernos, en los ámbitos nacional e internacional, para armonizar los métodos de los donantes y mejorar la financiación de la educación. Se reconoce asimismo que actualmente ello abarca un número en potencia mayor de candidatos. No obstante, algunos asociados estiman necesario sincronizar mejor la IVR con otras iniciativas, proporcionando un apoyo constructivo, por ejemplo, a la UNGEI y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización. Se considera que la UNESCO debe alentarlo mediante su participación en la IVR.

17. Aumentar las actividades de promoción de la EPT. En general, los asociados en la EPT consultados para la elaboración de la reseña mundial consideran que existen lagunas y fallos en las actividades de promoción de la EPT y recomiendan que la UNESCO, en su calidad de organismo coordinador y principal promotor de la EPT, realice actividades de comunicación y promoción basadas en datos concretos, para lo cual debe preparar a una estrategia de comunicación que dé notoriedad a la EPT y la promoverá entre los medios de comunicación, especialmente en las reuniones del Grupo de Alto Nivel y las reuniones de rango ministerial patrocinadas por la UNESCO, así como en las reuniones organizadas por otros organismos de las Naciones Unidas, el OCDE/CAD, el G-8 y el Comité Banco Mundial/FMI para el Desarrollo, y también entre el público en general.

18. Ampliar las relaciones de cooperación en el campo de la EPT. Por lo general, los entrevistados estiman necesario que todos los copartícipes reconozcan claramente que la EPT es un “esfuerzo colectivo” que implica una “responsabilidad compartida”. Consideran igualmente que la EPT es un movimiento en el que participan distintos interesados, que debe estar abierto a contribuciones innovadoras de nuevos asociados. Recalcan que la UNESCO no puede actuar sola y que debe recurrir a todos los copartícipes en la EPT -los gobiernos, otras organizaciones de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los organismos donantes, la sociedad civil y el sector privado- para cumplir todos los compromisos asumidos respecto de la EPT. Piensan que esos interlocutores son indispensables, en particular, para influir en el programa de desarrollo en todos los ámbitos, obtener apoyo para la EPT, fomentar la voluntad política y promover un esfuerzo colectivo. Además, varios participantes recomiendan que la UNESCO y los organismos que cooperan con ella amplíen la base de apoyo a la EPT, por ejemplo, recabando la participación del sector privado en todos los ámbitos. Se estima que ese aumento de la participación es fundamental para idear sistemas de enseñanza alternativos que permitan impartir educación a muchas poblaciones a las que es difícil llegar.

El camino que queda por recorrer

19. Las conclusiones y recomendaciones expuestas constituyen la fase inicial de un proceso que se ampliará y en el que se profundizará en los meses venideros y más adelante, teniendo en cuenta toda la variedad de asociados e interlocutores en la EPT (véase el Cuadro 1). De hecho, será preciso reconocer el carácter de necesidad permanente que ese proceso tiene.

20. Las conclusiones y recomendaciones expuestas son directamente pertinentes para la definición del papel que la UNESCO habrá de desempeñar en los próximos años, motivo por el cual han conformado la estrategia de la UNESCO para 2005-2015 (Parte II *infra*).

Cuadro 1: Asociados e interlocutores en la EPT			
Categoría del asociado, interlocutor o interesado directo		Ejemplos	Funciones principales
Gobiernos nacionales			Marco normativo, planificación, financiamiento y ejecución de la EPT, promoción del diálogo y la cooperación, supervisión, investigaciones
Organismos de asistencia	Donantes	Financiadores bilaterales y multilaterales	Apoyo presupuestario, apoyo sectorial, programas y proyectos, diálogo sobre políticas, investigaciones
	Prestamistas	Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo	Apoyo al presupuesto y programa, diálogo sobre políticas, coordinación de iniciativas de financiación, investigaciones
Organizaciones nacionales de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, sindicatos		Organizaciones de la sociedad civil y ONG implantadas localmente, secciones nacionales de	Promoción, prestación de servicios, diálogo sobre políticas

Organizaciones internacionales de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, sindicatos	ONG internacionales CME, Ayuda en Acción, SCF, Global March, etc.	Promoción y defensa ante organismos públicos, obtención de fondos, creación de capacidades, supervisión	
Sector privado	Empresas, redes de empresas	Financiación, apoyo técnico	
Organismos multilaterales	grupo específico	OCDE	Supervisión, asistencia técnica
	internacionales (diálogo sobre políticas y financiación)	UNICEF, PMA, etc.	Apoyo a programas y proyectos, creación de capacidades, supervisión, coordinación, promoción, investigaciones
	internacionales (diálogo sobre políticas)	UNESCO, OMS, etc.	Creación de capacidades, supervisión, coordinación, promoción, investigaciones

Cuadro 2: Lagunas en la ejecución de la EPT		
	Progresos	Problemas y objetivos
Financiación	<p>Mayores compromisos en algunos presupuestos de asistencia bilateral</p> <p>La IVR concentra el apoyo en los países con grandes necesidades (40 países a mediados de 2005)</p> <p>La IVR permite aumentar la armonización entre los organismos de financiación</p> <p>La IVR en tanto que foro en el que poner fin a las disparidades entre la asistencia y los resultados</p>	<p>Financiación insuficiente para atender las necesidades de la EPT</p> <p>Mejorar la coordinación y la armonización entre los financiadores y los organismos multilaterales en los países</p> <p>Prestar atención a la calidad de los planes de EPT</p>
Cooperación	<p>Foros internacionales más eficaces, p. ej., el HLG, el Grupo de Trabajo sobre EPT y la UNGEI</p> <p>Aumento de la planificación conjunta, la presentación de informes y la armonización de los procedimientos</p> <p>Más diálogo sin trabas entre los gobiernos y la sociedad civil</p>	<p>Reforzar el HLG, mejorar su notoriedad y las repercusiones de su actuación</p> <p>Disminuir el solapamiento entre la asistencia técnica, la política y los programas de los donantes (Naciones Unidas y organismos bilaterales y multilaterales)</p> <p>Reducir los costos de transacción aplicando procedimientos en común</p>

		<p>Integrar más firmemente las estrategias de educación en los DELP</p> <p>Integrar los marcos de planificación (MANUD, DELP, EPT) con la planificación nacional de la educación</p>
Supervisión	El GMR, a partir de los datos y análisis facilitados por el IEU, es un instrumento anual de supervisión de gran calidad	<p>Las estadísticas sobre EPT no son todavía bastante recientes</p> <p>Mejorar la supervisión de los progresos en la consecución de los ODM en los campos de la educación y de la igualdad entre los sexos</p>
	Eclos de los mensajes sobre educación en los Informes sobre el desarrollo humano	
Coordinación	Reuniones sistemáticas del HLG y el Grupo de Trabajo sobre EPT	<p>Reforzar las vinculaciones entre el Grupo de Trabajo sobre EPT y el HLG</p> <p>La UNESCO tendrá que desempeñar con más dinamismo su función de principal coordinadora mundial de la EPT</p>
Promoción	Se ha promovido la EPT en un número cada vez mayor de foros. Participación de una amplia variedad de interesados directos.	<p>Conseguir que se reconozca que la EPT es un elemento esencial del ideario internacional en materia de desarrollo</p> <p>Idear una estrategia de promoción de la EPT</p>

II. LA ESTRATEGIA DE LA UNESCO SOBRE EPT PARA 2005-2015

Antecedentes

21. Los tres primeros Informes de seguimiento de la EPT en el mundo (GMR 2002, 2003-2004 y 2005) han mostrado que el mundo no está en vías de alcanzar los objetivos que en materia de EPT fueron fijados para el año 2015, a menos de que se despliegan importantes esfuerzos para rectificar las tendencias actuales¹. Como dos de los objetivos de la EPT también son ODM, lo anterior significa igualmente que el mundo no está tampoco en vías de plasmar su programa de desarrollo más general.

22. La finalidad primordial de la estrategia de la UNESCO sobre EPT para 2005-2015 es trazar la respuesta de la Organización ante esta tarea ingente, basada en las conclusiones del examen estratégico de la EPT y en el ejercicio en curso de elaboración de una descripción de la situación en el mundo, a fin de acelerar el avance hacia el logro de los seis objetivos de la EPT en 2015. Se basa en los objetivos estratégicos definidos en la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 de la UNESCO

¹ Véase además el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas “El logro del objetivo de la educación primaria universal establecido en la Declaración del Milenio. Nuevos problemas que afronta la cooperación para el desarrollo” (documento JIU/REP/2003/5), Ginebra, 2003, párrafo 16.

(documento C/4) y da orientaciones fundamentales para la próxima Estrategia a Plazo Medio (2008-2013). Se guía profundamente por los tres principios rectores de equidad, calidad y plena participación nacional, que fueron definidos en el examen estratégico de la EPT (documento 170 EX/8, párrafo 87) y que ya han servido para orientar la elección de las actividades de EPT previstas en 2006-2007 (véase el proyecto de documento 33 C/5), en particular las tres Iniciativas Principales, referentes a la alfabetización, la formación de docentes en el África subsahariana y el VIH/SIDA y la educación.

23. Al diseñar una estrategia que abarca un período decenal, la UNESCO es consciente de los problemas y de las limitaciones que semejante ejercicio comporta, tanto por lo que se refiere a la previsibilidad como a la gestión de los programas, la asignación de los resultados, las intervenciones no cuantificables, los objetivos igualmente no cuantificables en materia de EPT o la especificidad de cada país (véase la Parte III). En consecuencia, este documento ha sido concebido de modo tal que sea un texto vivo que habrá de ser revisado periódicamente en consulta con los órganos rectores de la UNESCO y con los asociados e interlocutores en la EPT.

24. Para la UNESCO, esta estrategia tiene cinco finalidades principales:

1. servir de marco general a largo plazo, autorizado pero flexible, adaptable cuando fuere menester, para adecuarse a los cambios de las circunstancias y de las capacidades y al entorno internacional en proceso de evolución acelerada;
2. impulsar la función global de la UNESCO consistente en “coordinar las actividades de los que cooperan en la EPT y mantener el dinamismo de su colaboración”, mejorando la coordinación entre todos los interesados en la educación basada en un entendimiento compartido de las tareas que habrá que acometer (véase la Parte I);
3. impulsar el papel de la UNESCO en los países, en tanto que coordinadora y que mediadora imparcial entre todos quienes participan en la EPT (gobiernos, donantes, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sociedad civil, etc.) y prestataria de asistencia técnica y de apoyo en aspectos fundamentales, basándose en una red descentralizada de órganos poseedores de conocimientos especializados, esto es, la Sede, los institutos de educación, las oficinas regionales de educación y las oficinas multipaís y nacionales fuera de la Sede;
4. acelerar el cambio a favor de los objetivos de la EPT en áreas estratégicas del programa en las que la UNESCO posee conocimientos especializados y una ventaja comparativa reconocidos, determinando en qué terrenos hay que intensificar las actividades y el apoyo, centrándose en particular en la alfabetización, la formación de docentes en el África subsahariana, la educación preventiva contra el VIH/SIDA y la calidad;
5. proporcionar un marco de gestión basada en los resultados adecuado a las tareas y a los objetivos en materia de calendarios de ejecución de la UNESCO, pormenorizados en los planes de ejecución (Parte III).

25. La Estrategia, que se recoge en la Parte III acompañada de los correspondientes planes de ejecución, está estructurada en dos secciones principales:

- Sección A: Las funciones esenciales que la UNESCO habrá de desempeñar en el periodo 2005-2015;

- Sección B: Los cuatro objetivos estratégicos que la UNESCO habrá de tratar de alcanzar en 2005-2015.

A. Las funciones esenciales de la UNESCO en materia de EPT en 2005-2015

26. A la luz de los resultados y las recomendaciones del examen estratégico de la EPT, las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre EPT reunido en Brasilia y el ejercicio de descripción de la situación mundial que ya ha comenzado, se han aclarado las funciones esenciales que la UNESCO debería desempeñar para contribuir a que se alcancen los objetivos de la EPT, en su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de la educación y de coordinador principal de los asociados e interlocutores en la EPT. Así pues, la UNESCO se centrará en las siguientes funciones estratégicas clave de la EPT en el periodo 2005-2015:

- dirigir la coordinación de los asociados e interlocutores de la EPT y catalizar su cooperación, promoviendo entre todos ellos un empeño, una acción y un diálogo de amplia base y sostenidos y mejorando el nivel de coordinación y de cooperación en los planos internacional, regional y nacional;
- supervisar el avance hacia el logro de los objetivos de la EPT, sosteniendo los esfuerzos encaminados a detectar y analizar las lagunas y los problemas que dificultan gravemente el logro de los objetivos de la EPT y, cuando proceda, pidiendo cuentas de ello a quienes participen en la EPT;
- ser adalid mundial de la EPT, que movilice actividades de promoción y concienciación acerca de la EPT y de identificación con sus fines, en estrecha cooperación con los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los donantes, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica, y que promueva una movilización de recursos para la EPT mayor, duradera, previsible y focalizada, sobre todo en beneficio de los países y las poblaciones más necesitados de asistencia para alcanzar los objetivos de la EPT;
- ser promotora de una educación de calidad en todas sus dimensiones, que es esencial para la plena realización personal, la salud y el bienestar de los individuos, una importante dimensión del perfeccionamiento de los recursos humanos de un país y una contribución vital a la paz, los derechos humanos, la tolerancia, la comprensión intercultural y el desarrollo sostenible;
- ser un organismo elaborador de normas en el campo de la educación, que preste asistencia a la comunidad internacional y a los países en sus acciones enderezadas a garantizar el derecho a la educación -el elemento normativo básico de la EPT- y a eliminar los obstáculos que se oponen a su disfrute, en particular en favor de las personas marginadas o desfavorecidas, promoviendo muy especialmente la elaboración de medidas legislativas y programas nacionales integrales e integradores;
- ser un laboratorio de ideas y centro de intercambio de información sobre la EPT que produzca datos y análisis de las pautas de la EPT, los problemas, las enseñanzas extraídas y las prácticas óptimas, para alentar el intercambio de información y un diálogo sobre políticas basado en la empiria entre quienes participan en la EPT;
- ser, por último, un organismo que cree en los Estados Miembros capacidades para la EPT, prestando especial atención a mejorar las capacidades en materia de formulación, gestión y evaluación de planes para el sector de la educación que reflejen los objetivos de la EPT, y a reforzar la calidad y la sostenibilidad de los sistemas e instituciones educativos gracias al

apoyo prestado a subsectores esenciales (por ejemplo, la enseñanza secundaria, la enseñanza y la formación técnicas y profesionales y la enseñanza superior), al personal docente (por ejemplo, apoyo a la condición y la formación del profesorado) y a las tres Iniciativas Principales sobre alfabetización, formación de docentes y VIH/SIDA y educación.

27. Estas funciones se desplegarán en el plano internacional. En el período 2005-2015, la UNESCO se esforzará en lograr que la EPT sea reconocida como parte integrante de las preocupaciones y los programas internacionales más generales, en los planos mundial y regional, y que obtenga un mayor reconocimiento en tanto que elemento clave del ideario mundial en materia de desarrollo, en particular por su condición de aportación fundamental a la realización de los ODM. Los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, como los ODM, no se harán realidad si no se alcanzan los objetivos de la EPT. Por consiguiente, la UNESCO intervendrá en cooperación con todos los asociados e interlocutores para que se reconozca plenamente que los objetivos de la EPT son una cuestión fundamental del desarrollo, se los integre totalmente en los marcos de desarrollo y en las estrategias de lucha contra la pobreza de los países y se les dé más apoyo aumentando las corrientes de AOD destinada a la educación. La UNESCO defenderá en todos los foros oportunos que se reconozca que la EPT es un componente esencial del programa internacional, desde mecanismos del sistema de las Naciones Unidas como el GNUM al G8, pasando por el OCDE/CAD y el Comité de Desarrollo del Banco Mundial y el FMI. También intervendrá para facilitar la coordinación de los donantes y la eficacia de la ayuda para la EPT, en particular asesorando y apoyando a la IVR y a marcos de financiación similares.

28. Estas funciones deberán ser desempeñadas además de manera estratégica, centrándose en los países que estén experimentando problemas más graves para cumplir sus compromisos en materia de EPT. A fin de documentar con más solvencia los fallos en aspectos clave de la consecución de la EPT, sobre todo mediante proyecciones hasta 2015, la UNESCO ha encargado un estudio y análisis estadísticos centrados especialmente en la situación de alfabetización, la paridad entre los sexos y los objetivos en materia de EPU. Aunque el estudio completo se pondrá a disposición del Consejo Ejecutivo en forma de documento INF., un esbozo preliminar de algunas conclusiones esenciales ayudará a mostrar la pertinencia de las decisiones estratégicas de la UNESCO. Téngase presente que los totales regionales pueden ocultar diferencias considerables entre los países.

29. De los datos existentes se desprende que para alcanzar el objetivo de la EPU en 2015, el África subsahariana tendrá más que duplicar el número de niños en edad escolar matriculados actualmente, para lo cual será necesario multiplicar por 2,5 el esfuerzo anterior en materia de escolarización (1990-2000), es decir, alcanzar un aumento anual medio de casi 5 millones de plazas escolares. En cuanto a Asia meridional y occidental y los Estados árabes, habrá que multiplicar la matriculación actual por 1,5, es decir, alcanzar un incremento anual de 4,9 millones de niños matriculados en Asia meridional y occidental y de un millón en los Estados árabes. Por lo que se refiere al esfuerzo necesario para alcanzar este objetivo, los Estados árabes deben efectuar un esfuerzo doble del anterior y Asia meridional y occidental un esfuerzo equivalente a 1,6 veces el anterior. Obsérvese que en dos regiones viven casi tres cuartas partes de los 103 millones de niños no escolarizados del mundo: el África subsahariana (40,3 millones) y Asia meridional y occidental (35,9 millones).

30. Para hacer realidad el objetivo en materia de alfabetización fijado en Dakar, la cantidad de adultos alfabetizados debería aumentar anualmente en 93,5 millones, es decir, un incremento total de 1.400 millones, que corresponden a un aumento del 42% con respecto a las cifras actuales. En comparación con el avance realizado hasta ahora en el decenio anterior, habrá que multiplicar por 1,3 el esfuerzo anterior, tarea especialmente peliaguda para los Estados árabes, el África subsahariana y el Asia meridional, que necesitarían casi duplicar su esfuerzo anterior.

31. Se debe prestar especial atención a los países del Grupo E-9, en los que vive el 70% de los adultos analfabetos del mundo. Brasil, China, Indonesia y México podrían alcanzar el objetivo de Dakar en materia de alfabetización si mantuviesen casi los mismos esfuerzos desplegados el decenio último; en cambio, harán falta esfuerzos mucho más considerables de Bangladesh y Pakistán, que tendrían que multiplicar por más de dos sus inversiones anteriores. Egipto y la India casi tendrían que duplicar sus esfuerzos anteriores y Nigeria también debería aumentar los suyos (aunque en este caso, por diversos motivos, no es fácil calcular el índice de aumento aproximado que se necesitaría).

32. Téngase presente que estas proyecciones estadísticas de los objetivos cuantificables de la EPT no son predicciones, sino indicaciones de la situación que probablemente se produzca de no modificarse las tendencias actuales. Con todo, las proyecciones estadísticas ayudan a conocer qué países y regiones no van por buen camino para alcanzar los objetivos de la EPT en 2015 y qué esfuerzos habrá que desplegar para lograrlos, calculados conforme a los probables aumentos anuales necesarios habida cuenta de las tendencias actuales. Esos países son en lo fundamental aquellos en los que la UNESCO tiene el propósito de concentrar sus acciones en los diez años próximos, siempre y cuando se cumplan otros criterios complementarios, en particular la identificación de los países con las actividades y su empeño al respecto. Por lo dicho, la UNESCO puede adoptar decisiones en materia de programas basándose en parte en estos elementos estadísticos.

B. Objetivos estratégicos de la UNESCO en apoyo de la EPT 2005-2015

33. La estrategia y los planes de ejecución están concebidos para redoblar el empeño de la UNESCO por obtener resultados conforme al mandato que se le confió en Dakar. Como se relaciona en el examen estratégico de la EPT, requieren la intervención de la UNESCO los cuatro campos siguientes:

- prestar asistencia a los países en cuanto a la planificación del sector de educación para la EPT, sobre todo mediante asesoramiento y aumento de capacidades en materia de políticas;
- coordinar la coalición de la EPT y mantener su dinamismo;
- liderar iniciativas internacionales en tres campos en los que la UNESCO cuenta con una ventaja comparativa: alfabetización, formación de docentes en el África subsahariana y VIH/SIDA y educación; y
- promover y secundar una educación de calidad.

34. Además, la estrategia de la UNESCO para la EPT tiene por objeto promover una amplia respuesta a las principales deficiencias de ejecución que afectan al logro de los objetivos de la EPT, así como aportar contribuciones específicas que contribuyan a subsanar esas deficiencias mediante actividades especiales.

Objetivo estratégico 1: *Prestar asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad en apoyo de la planificación de la EPT, habida cuenta de los enfoques sectoriales y las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza.*

35. Los Informes de Seguimiento de la EPT en el Mundo han destacado la importancia de la buena gestión, las políticas y las prácticas de educación para lograr con el tiempo una enseñanza básica de calidad. La EPT precisa de un decidido apoyo político y de marcos de políticas a largo plazo y una legislación adecuada, y los objetivos de la EPT deben estar claramente integrados en los

planes del sector de educación y otras estrategias y planes nacionales de lucha contra la pobreza. Aprovechando su red de institutos, oficinas regionales de educación y otras unidades sobre el terreno, la UNESCO facilitará asesoramiento y análisis sobre políticas con base en datos empíricos, asegurará el intercambio y la difusión de información y conocimientos y estimulará las redes de conocimientos especializados y enseñanza avanzada. Prestará asistencia a los países promoviendo la aplicación de enfoques sectoriales a la EPT. Asimismo procurará que los seis objetivos de la EPT figuren con mayor claridad en los marcos e iniciativas existentes, por ejemplo, las estrategias de lucha contra la pobreza (incluidos los DELP), los procesos del CCA/MANUD y la IVR.

36. Para lograr este objetivo estratégico, la UNESCO centrará su atención en los siguientes subobjetivos:

i) *Apoyo a planes eficaces del sector de la educación que reflejen todo el programa de la EPT y estén integrados en las estrategias y planes nacionales de lucha contra la pobreza, en particular los DELP*

37. Para que tengan éxito, las actividades destinadas a lograr la EPT deberán estar a cargo de los países mismos y reflejarse mejor en las prioridades sectoriales nacionales y los compromisos nacionales más generales, en particular las estrategias de lucha contra la pobreza como los DELP. Además, los objetivos de la EPT deben convertirse en parte integrante de los enfoques sectoriales globales y reflejar una comprensión general de los problemas a todos los niveles educativos y en todos los campos, desde los sistemas de administración y evaluación hasta la formación de profesores, la renovación de los planes de estudio y la calidad de los manuales. La UNESCO aprovechará sus conocimientos en estos campos y, en particular, la competencia del IPE, la OIE y las oficinas regionales de educación.

38. Resultados previstos para 2015:

- asesoramiento sobre políticas de planificación de la EPT dentro de los enfoques sectoriales y mayor consideración de la EPT en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, en particular los DELP;
- mejoramiento de la capacidad analítica basada en datos empíricos y destinada a prestar apoyo a la planificación de la EPT, en particular impartiendo directrices sobre una planificación y una gestión sectorial eficaces de la EPT que abarque toda su problemática y aproveche las mejores prácticas;
- sensibilización para una mejor comprensión de la problemática de la EPT, en particular en lo atinente al derecho a la educación;
- mayor intercambio de conocimientos e información sobre políticas eficaces que promuevan la EPT gracias a las redes y las funciones de los centros de intercambio de información;
- apoyo a la planificación de la EPT en los países participantes en las tres Iniciativas Principales y en la IVR.

ii) *Fortalecer la capacidad regional y nacional en materia de puesta en práctica de la EPT, en particular en cuanto a planeamiento, gestión, estadística, seguimiento y evaluación, y fomentar una colaboración interministerial que beneficie a la EPT*

39. La capacidad nacional que existe no es suficiente para garantizar la planificación, la gestión y la evaluación adecuadas de los sectores de educación, que reflejen los objetivos de la EPT.

Es preciso enseñar a los países a ayudarse a sí mismos, aumentando la capacidad nacional de subsanar todas las deficiencias de la EPT. Las necesidades en este campo son considerables y no todas pueden ser atendidas por la UNESCO, que centra su atención en la formación y la generación de conocimientos, dando relevancia a la creación y la consolidación de las instituciones. Los institutos como el IPE, la OIE, el IUE, el IICBA y el IEU, junto con las oficinas regionales de educación y las oficinas multipaís, seguirán desempeñando un importante papel al respecto y facilitando apoyo específico a los países. La UNESCO abogará por que se preste asistencia en este campo y elaborará contenidos, instrumentos y métodos centrados en el mejoramiento de la capacidad de planificación, seguimiento y evaluación de los países, dando relevancia especial a los planificadores de políticas, los estadísticos y el personal de educación. Se procurará fomentar una colaboración intersectorial, interministerial e interinstitucional que beneficie a la EPT. La UNESCO fortalecerá las instituciones nacionales y regionales de formación, en particular gracias a una mayor descentralización de los programas de formación y creación de capacidad de los institutos de la UNESCO. El apoyo de la UNESCO a los procesos de planificación tendrá por eje las nuevas tendencias y los problemas más urgentes (por ejemplo, la igualdad entre los sexos, el VIH/SIDA y los problemas relacionados con las situaciones posteriores a conflictos, etc.).

40. Resultados previstos para 2015:

- fortalecimiento de las capacidades de la EPT, centrandó la atención en la capacidad de planificación, seguimiento, elaboración de estadísticas y evaluación, y apoyo a los países que participan en las tres Iniciativas Principales y en la IVR;
- incremento de la formación pertinente de los gestores y administradores de la educación, incluso mediante programas que utilizan las TIC y la enseñanza a distancia;
- elaboración de directrices, contenidos, instrumentos y métodos para prestar asistencia y formación en los campos esenciales de las políticas de la EPT, incluidos los métodos de la educación a distancia y los que utilizan las TIC;
- mejor preparación de los planificadores con objeto de que se incorporen en los marcos y procesos de planificación nacional los problemas más importantes, como el VIH/SIDA, la alfabetización, la diferencia entre los sexos, la lengua de instrucción, las situaciones posteriores a conflictos, las poblaciones marginadas, la educación rural, etc.

iii) Promover el diálogo sobre políticas y la activa participación de la sociedad civil y la comunidad local en el proceso de formulación de políticas y planificación a todos los niveles

41. Ninguna reforma de la educación a favor de la EPT tendrá posibilidades de éxito si no existe un importante diálogo social y político con los interlocutores principales: padres de familia, comunidad, profesores, personal de educación, ONG y el sector privado, tanto a nivel internacional como nacional. La UNESCO seguirá prestando apoyo a la participación de todos los interlocutores de la EPT en todos los planos: desde el Grupo de Alto Nivel hasta las actividades nacionales. Promoverá el fortalecimiento de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT y otras asociaciones similares de ámbito regional, subregional y nacional. Asimismo alentará y apoyará la creación de redes regionales, subregionales y nacionales de intercambio de experiencias, competencias y conocimientos. Además, afianzará su función de centro de intercambio de información, reflexión y análisis sobre políticas eficaces de la EPT y, cuando proceda, prestará asesoramiento sobre políticas basado en datos empíricos.

42. Resultados previstos para 2015:

- fomento de la participación activa de los interlocutores clave de la EPT en los foros internacionales, regionales, subregionales y nacionales;
- fomento e intensificación de una colaboración y unas sinergias eficaces entre todos los participantes en la EPT, incluidos los proveedores de educación del sector público y privado;
- mayor identificación de los Estados Miembros con los planes de educación nacional, promoviendo el consenso entre todas las partes interesadas mediante un amplio diálogo.

iv) *Intensificar las actividades cooperativas en los países en asociación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, los donantes bilaterales y los copartícipes no gubernamentales en la EPT*

43. Aunque la UNESCO no está representada en todos los países, puede tener una influencia considerable en algunos de ellos gracias a su red descentralizada. Las oficinas regionales de educación pueden facilitar asesoramiento esencial sobre políticas, información y servicios auxiliares; las oficinas multipaís, servir de plataforma principal para la ejecución del programa; los institutos, por último, prestar asistencia técnica específica en sus ámbitos de competencia. De esa forma la UNESCO puede ayudar a los países a negociar con interlocutores externos y elaborar enfoques generales eficaces basados en acuerdos multipartitos (gobiernos nacionales, donantes, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y asociados no gubernamentales en la EPT). Para ello será también preciso fortalecer las actividades cooperativas y las competencias en los países, sobre todo en los que participan en las tres Iniciativas Principales. En estos contextos, la UNESCO destacará todos los objetivos de la EPT y centrará su acción en mejorar los planes y procesos de planificación de la EPT.

44. Resultados previstos para 2015:

- establecimiento de una estrecha colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, en particular mediante una mayor participación en la preparación de los principales marcos nacionales de planificación, como los procesos del CCA/MANUD y las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza;
- sensibilización para que se dé a los objetivos de la EPT mayor relevancia en las iniciativas y los instrumentos nacionales de planificación;
- mayor asistencia a los países, sobre todo a los que participan en las tres Iniciativas Principales y en la IVR.

Objetivo estratégico 2: *Incrementar la coordinación, el seguimiento, el análisis y la sensibilización a nivel internacional en relación con la EPT.*

45. Como organismo de las Naciones Unidas especializado en educación y coordinador principal de la EPT, la UNESCO deberá desempeñar un papel esencial para mejorar la coordinación general entre todos los copartícipes en la EPT en los planos mundial, regional y nacional; para garantizar el suministro puntual de datos y análisis de buena calidad con objeto de registrar los avances de la EPT y conocer sus dificultades; y para crear conciencia sobre la EPT en todos los foros pertinentes, especialmente en los internacionales, y la atención a las fallas encontradas en su ejecución.

Objetivos de la UNESCO a nivel internacional, 2005-2015

- consolidar la EPT como uno de los aspectos fundamentales de los programas internacionales de desarrollo, en particular los ODM;
- promover la contribución de la educación a la paz, los derechos humanos y la seguridad;
- incrementar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la EPT;
- seguir de cerca los avances de la EPT, mejorando la supervisión y la presentación de informes sobre el avance hacia los objetivos de la EPT;
- contribuir a una mayor movilización y eficacia de la asistencia a la EPT;
- fomentar a nivel internacional la sensibilización y la concienciación sobre la EPT; y
- prestar apoyo a los mecanismos y procesos que mejoran el diálogo sobre la EPT.

46. Con objeto de lograr este segundo objetivo estratégico, la UNESCO centrará su acción en los siguientes objetivos parciales:

i) Coordinar a los participantes en la EPT y mantener el dinamismo de su colaboración

47. Corresponde a la UNESCO desempeñar un papel esencial en la coordinación de las actividades de todos los principales participantes en la EPT a fin de que acaben por convergir. Dentro de esta función de coordinación y promoción, procurará velar por mejorar la coordinación y la vinculación de los distintos niveles de la arquitectura internacional de la EPT, incluida la vinculación entre la preparación y el seguimiento del Grupo de Alto Nivel, el Grupo de Trabajo, el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo y los programas emblemáticos. Además de prestar apoyo a la reunión anual del Grupo de Alto Nivel sobre la EPT y el Grupo de Trabajo sobre la EPT, así como a otros foros y asociaciones multilaterales, la UNESCO respaldará el establecimiento y la consolidación de mecanismos y procesos que faciliten el diálogo entre los asociados en la EPT, incrementen su influencia colectiva y clarifiquen sus funciones respectivas a nivel internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas. La UNESCO seguirá insistiendo en que el logro de los seis objetivos de la EPT es esencial para alcanzar todos los ODM y en favor de un mayor apoyo al programa de la EPT en las actividades e iniciativas internacionales de coordinación. Redoblará su apoyo a la participación de la sociedad civil y el sector privado en la EPT a todos los niveles y respaldará los foros regionales y subregionales, como el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), ARABEFA, APPEAL, las conferencias de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África, organizadas por la UNESCO (MINEDAF) y las iniciativas regionales, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE), que promueven la colaboración Sur-Sur y constituyen una oportunidad importante para movilizar compromiso político y recursos para la EPT.

48. Resultados previstos para 2015:

- consolidación de la EPT como uno de los aspectos fundamentales de los programas internacionales de desarrollo;
- mayor consideración de los objetivos de la EPT en las actividades e iniciativas internacionales de coordinación;

- mayor eficacia, notoriedad política y eficacia del Grupo de Alto Nivel, el Grupo de Trabajo sobre la EPT y otros mecanismos de coordinación, y mayor diálogo con todos los asociados en la EPT;
- apoyo a la celebración de foros y a la creación de redes regionales, subregionales y nacionales en favor de la EPT.

ii) *Contribuir al fortalecimiento de la calidad, la puntualidad y la utilización de los datos y análisis de la EPT*

49. Disponer puntualmente de datos de buena calidad en el ámbito de la educación es de gran importancia para todo el movimiento en favor de la EPT. Por lo general, se reconoce y entiende que siempre habrá una diferencia de tiempo, sobre todo cuando se necesitan datos transnacionales fidedignos de alta calidad. Es encomiable la labor del IEU para reducir los retrasos y mejorar la calidad de los datos. Sin embargo, la idea de una “laguna de datos” ha venido ganando terreno y suele considerarse hoy en día como uno de los problemas clave para lograr los objetivos de la EPT. Se sostiene que esa laguna dificulta un análisis exacto de las necesidades mundiales y nacionales y el seguimiento y la evaluación adecuados de los logros alcanzados. Por consiguiente, se trata también de una laguna de información y análisis.

50. En el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, 2002, titulado *Educación para Todos: ¿Va el mundo por buen camino?* se destaca de manera dramática la magnitud de este problema en campos como: cálculo de los índices netos de escolarización en enseñanza primaria y número de niños no escolarizados; gasto público en educación; alfabetización; cuidado y educación de la primera infancia; terminación de estudios de primaria; datos desglosados por sexos; logros en el aprendizaje; costos unitarios; promedios regionales; tendencias temporales y corrientes de asistencia a la educación. A través del IEU, la UNESCO tiene la responsabilidad de facilitar datos sobre educación comparables a nivel internacional y prestará ayuda para resolver estos problemas, en colaboración con los distintos países y los mecanismos nacionales de estadística. La UNESCO seguirá prestando asistencia al Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo y produciendo análisis de alta calidad basados en datos empíricos, en particular a nivel regional mediante las oficinas regionales de educación, que elaborarán informes de seguimiento de la EPT a nivel regional (y, cuando proceda, subregional). La disponibilidad de datos recientes y fiables será de particular importancia para el examen de mitad de periodo de la EPT en 2007-2008. La UNESCO promoverá las iniciativas existentes para mejorar la capacidad de elaborar estadísticas y coordinar y simplificar aún más los informes presentados a los donantes y los sistemas de seguimiento. Procurará asegurarse de que los datos y análisis producidos se utilizan eficazmente en el diálogo sobre las políticas de la EPT y su reforma.

51. Resultados previstos para 2015:

- mejora del acopio puntual de datos de calidad;
- apoyo al análisis de las tendencias y los problemas, basado en datos empíricos, en particular, mediante el Sector de Educación, los estudios del IEU y los Institutos de Educación, los Informes de Seguimiento de la EPT en el Mundo y los informes de seguimiento de la EPT a nivel regional (y, cuando proceda, subregional);
- asesoramiento y análisis de políticas, basados en datos empíricos, en relación con aspectos esenciales de la EPT, como el VIH/SIDA, la alfabetización, la diferencia entre los sexos, la formación de docentes, la lengua de instrucción, las situaciones después de conflictos, las poblaciones marginadas, la educación rural, etc.; y

- una mayor colaboración con otros asociados para producir datos y análisis relacionados con la EPT.

iii) *Mejorar la promoción y la difusión de la EPT*

52. Pese a esfuerzos considerables, sigue siendo escasa la percepción por el público de la EPT, que no está, ni mucho menos, debidamente valorada como medio clave del desarrollo, la paz y la seguridad. Por lo tanto, otro elemento esencial de la estrategia 2005-2015 será un redoblado apoyo global a la promoción y sensibilización en favor de la EPT, mediante campañas específicas, promoción en los medios de comunicación y asociaciones con donantes, la sociedad civil y el sector privado. En sus actividades la UNESCO destacará lo importante que es la educación para lograr la equidad mundial y multiplicará sus actividades como actividad mundial de todo el programa de la EPT. La promoción estará dirigida a distintos grupos: medios de comunicación, público en general, decisores, etc.; además, se basará en el establecimiento de sólidas asociaciones con interlocutores, grupos y redes de la EPT, incluidos organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios, profesores, alcaldes, sector privado y organizaciones internacionales. La UNESCO fomentará la participación de las comunidades locales, en particular mediante una labor realizada en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, y mejorará su propia capacidad mediante la formación de los funcionarios. Se espera que la estrategia aportará nueva luz, dinamismo y participación en el diálogo y la asociación de la UNESCO con los principales interesados directos en la EPT.

53. Resultados previstos para 2015:

- una comunicación más eficaz sobre la EPT lograda mediante, por ejemplo, la jerarquización de los mensajes, la selección de los grupos beneficiarios, la conexión con profesionales de los medios de comunicación y la formación en el empleo;
- logro de una promoción óptima de la EPT, sobre todo en los foros internacionales más importantes; y
- participación de la UNESCO en las iniciativas de promoción de la EPT mediante la creación de asociaciones de índole muy abierta.

iv) *Contribuir a la movilización de recursos en favor de la EPT*

54. El déficit de financiación de la EPT es un grave problema, en primer lugar y ante todo en los países, cuya responsabilidad incumbe a los gobiernos, pero además a nivel internacional. Se ha calculado que sólo lograr el objetivo de la enseñanza primaria universal en 2015 requeriría una cuantía adicional de 5.600 millones de dólares anuales (Informe de Seguimiento, 2002), que representaría únicamente la financiación de una expansión cuantitativa de los sistemas actuales de educación y no tomaría en cuenta los costos adicionales para mejorar su eficacia e incrementar de manera considerable la calidad de la enseñanza. Como se reconoció en Dakar, la mayor parte de las actividades de la EPT deben correr por cuenta de los propios países, asignando a la educación un mayor presupuesto nacional calculado como porcentaje del PNB. La financiación de la EPT requerirá en primer lugar aumentar la cuantía de los recursos nacionales asignados a la educación. La UNESCO continuará instando a los países a que atribuyan a la educación mayores recursos y seguirá de cerca y de manera sistemática la ayuda aportada. Seguirá presionando con sus asociados para que se incremente la proporción de la AOD destinada a la educación y facilitando información y análisis sobre los problemas conexos, incluido el mejoramiento de la eficacia de la asistencia. Se generará datos sobre los países y zonas que no cuentan con recursos suficientes. La UNESCO seguirá además recurriendo a donantes de todo nivel, incluidos el G-8, el OCDE/CAD y otros

grupos de países interesados en la cuestión, con objeto de reducir el déficit de financiación de la EPT y disminuir los costos de transacción gracias a procedimientos conjuntos.

55. Resultados previstos para 2015:

- un aumento importante de la proporción de la AOD destinada a la educación, en particular la educación básica;
- estímulo a los países para que atribuyan un mayor presupuesto a la educación, sobre todo la educación básica;
- información sobre el déficit y los problemas de financiación.

Objetivo estratégico 3: *Liderar iniciativas internacionales en tres campos en que la UNESCO posee una ventaja comparativa: la alfabetización, la formación de docentes en el África subsahariana y el VIH/SIDA y la educación*

56. En el examen estratégico de la EPT se respalda la concentración de los programas en áreas específicas en las que la UNESCO tiene una reconocida competencia y ventajas comparativas y, por lo tanto, puede hacer contribuciones muy eficaces, a saber, la alfabetización, la formación de docentes en el África subsahariana y el VIH/SIDA y la educación. Desde la última reunión del Consejo Ejecutivo la preparación de las Iniciativas Principales ha mantenido un buen ritmo y constituye ahora una característica importante del proyecto de 33 C/5. Fundamentalmente esas tres iniciativas están destinadas a los países que más precisan de asistencia para lograr los objetivos de la EPT. Se determinaron tres campos que están relativamente descuidados en comparación con otras partes del programa de la EPT, pero que se consideran esenciales para aspectos más generales del logro y el avance de la EPT. Las tres iniciativas correspondientes que se están elaborando son:

- Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE);
- Iniciativa sobre la Formación de Docentes en África Subsahariana; e
- Iniciativa Mundial sobre el VIH/SIDA y Educación (IMVSE)

**Impulsar las actividades en pro de la consecución de los objetivos de la EPT:
tres Iniciativas Principales de la UNESCO**

No se lograrán los objetivos de la EPT si no se realizan continuamente actividades en campos relativamente descuidados. Valorando la reconocida competencia y experiencia de la UNESCO en los campos pertinentes y dada la importante contribución de esos campos de actividad a todo el programa de la EPT, la estrategia atribuye un lugar privilegiado a las tres Iniciativas Principales que se están elaborando: Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE); Iniciativa sobre la Formación de Docentes en el África Subsahariana; e Iniciativa Mundial sobre el VIH/SIDA y Educación (IMVESE). Dichas Iniciativas constituirán el núcleo programático de la respuesta de la UNESCO a la EPT en los países, sin excluir otras intervenciones esenciales en educación. En la medida de lo posible y en estrecha asociación con los países interesados, se procurará que estas tres Iniciativas sean complementarias y se refuercen entre sí y que la UNESCO adopte un enfoque integrado de su planificación, ejecución y evaluación, en el que participen la Sede, las oficinas sobre el terreno y los institutos.

57. Esas Iniciativas no están concebidas por separado. Tomadas en conjunto, son complementarias y se refuerzan entre sí. En la medida de lo posible, convergerán cada bienio en un número limitado de países. Su objeto es atender las necesidades y prioridades nacionales de los países que más precisan de ayuda y en los que se espera que la intervención de la UNESCO tendrá mayores repercusiones. Gracias a ellas, las actividades de la UNESCO se concebirán en asociación con los propios países y otras partes interesadas en la EPT, incluida la sociedad civil. Para la selección de los países se aplican cuatro criterios esenciales:

- compromiso político de las autoridades nacionales competentes;
- pertinencia del objetivo con las necesidades y prioridades nacionales, en particular evaluadas según las necesidades existentes y previstas y los planes sectoriales nacionales existentes;
- repercusiones probables de la intervención de la UNESCO, evaluadas por la capacidad y las asociaciones existentes y el compromiso nacional con la EPT; y
- complementariedad con las estrategias de lucha contra la pobreza y los marcos sectoriales, así como con las instituciones, iniciativas, mecanismos y capacidades existentes.

58. Todas las unidades pertinentes de la UNESCO -Sede, oficinas regionales, oficinas regionales de educación e institutos trabajarán- de manera coordinada para lograr las mayores repercusiones posibles de estas Iniciativas en los países beneficiarios; se procurará evitar la duplicación y redundancia de actividades en la preparación y ejecución de los respectivos planes de trabajo.

59. En el Apéndice 1 figuran los planes detallados de ejecución de las tres Iniciativas. Se señalan los objetivos, los grupos beneficiarios, el calendario, las actividades y los posibles países. Sin embargo, debe advertirse de que las tres Iniciativas se encuentran en sus primeras fases y que están previstas importantes consultas con numerosos países y con actuales o posibles asociados y donantes.

60. Para la consecución de este objetivo estratégico la UNESCO se centrará en los siguientes objetivos parciales:

- i) *Concentrar su acción en la alfabetización y la correspondiente Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE)*

61. Un objetivo esencial de la EPT es aumentar en 50% el índice de alfabetización en 2015. La lucha a favor de la alfabetización está además directamente relacionada con el logro del objetivo 3 de Dakar, “velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa”, y es una referencia clave para los OMD relativos a educación y una contribución esencial a la lucha contra la pobreza (OMD 1). La mayoría de las personas que carecen de oportunidades de aprendizaje (unos 800 millones de adultos analfabetos, más 103 millones de niños no escolarizados) son niñas y mujeres, y casi siempre son pobres. La alfabetización es un requisito previo indispensable para solucionar problemas básicos del desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los sexos, la salud maternoinfantil, la prevención del VIH/SIDA, el uso indebido de drogas y la sostenibilidad del medio ambiente. Así pues, la alfabetización es un componente esencial para lograr los objetivos internacionales de desarrollo, en particular los ODM. La respuesta de la UNESCO consistirá esencialmente en seguir dirigiendo el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA, 2003-2012) y la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE). La UNESCO aprovechará toda su

capacidad, incluido el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE), Hamburgo, Alemania, altamente competente en educación de adultos y alfabetización. Asimismo se destacarán las ventajas de la alfabetización maternoinfantil, que requerirá una mayor vinculación entre la educación formal y la no formal, y entre las actividades correspondientes a los diferentes objetivos de la EPT.

62. La UNESCO apoyará actividades internacionales de interconexión, sensibilización y promoción para que se atribuya a la alfabetización un lugar preeminente dentro de la EPT y las demás iniciativas conexas y se reconozca que es fundamental para la educación básica, la educación a lo largo de toda la vida, la autonomía, el buen gobierno y el desarrollo sostenible. El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización brinda a la comunidad internacional, las autoridades nacionales, las ONG y la sociedad civil un mecanismo para intensificar las repercusiones de las distintas actividades destinadas a lograr los objetivos de la educación no formal y la alfabetización en el marco de la EPT y la Declaración del Milenio. El DNUA promoverá la creación de un entorno de alfabetización con el lema, “La alfabetización: un camino hacia la libertad”, partiendo de la firme convicción de que la alfabetización es clave para el desarrollo y es un derecho humano.

Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA), 2003-2012

Según el mandato confiado a la UNESCO por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2001), su función de coordinadora del DNUA consiste en estimular y catalizar las actividades realizadas a escala internacional. En el marco del DNUA y la EPT, la UNESCO promueve la alfabetización como hilo conductor de los seis objetivos de Dakar. Al vincular la alfabetización al programa más amplio de desarrollo, la UNESCO junto con sus asociados ha seleccionado los siguientes temas especiales para el Decenio:

- Alfabetización y género (2002-2004)
- Alfabetización y desarrollo sostenible (2005-2006)
- Alfabetización y salud (2007-2008)
- Alfabetización y autonomía (2009-2010)
- Alfabetización y paz (2010-2012)

Como organismo coordinador, la UNESCO está empeñada en promover, coordinar y ejecutar las actividades del DNUA en el marco de los ODM y otras iniciativas de desarrollo, incluidos el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (UNDESD) y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI). Con objeto de llevar a la práctica el DNUA, la UNESCO comenzó en 2005 la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), dando especial relevancia a las mujeres y los niños y jóvenes no escolarizados de algunos países escogidos.

63. Mediante su Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), que será ejecutada en virtud del Eje de acción 1 del 33 C/5, la UNESCO centrará sus actividades en algunos países con un gran número de analfabetos y bajos índices de alfabetización y contribuirá a hacer avanzar todos los objetivos de Dakar (en particular los objetivos 3, 4 y 5), los objetivos fijados en la Declaración de CONFINTEA V y el ODM 1 sobre reducción de la pobreza. Se hará hincapié en la promoción de las oportunidades de alfabetización unidas a los programas de desarrollo y de preparación para la vida, destinados a las poblaciones desfavorecidas, en particular las mujeres.

64. Las actividades realizadas en aplicación de la iniciativa LIFE tendrán por objeto mejorar el entorno normativo aumentando la capacidad en cuanto a políticas, planificación y legislación relativas a la alfabetización; prestando asistencia para aumentar la capacidad nacional tanto de gestión, supervisión y evaluación de los programas de alfabetización, como de estimación de los niveles de alfabetización; y apoyando medidas de promoción y campañas sociales. Asimismo, se hará hincapié en incrementar la calidad y la pertinencia de los programas de alfabetización, en particular apoyando la elaboración de materiales y programas específicos de cada contexto y atentos a las diferentes culturas, mejorando la calidad de la formación de los alfabetizadores mediante una preparación unida a programas de desarrollo y promoviendo un entorno favorable a la alfabetización (por ejemplo, lenguas nacionales, publicaciones, etc.).

65. Resultados previstos para 2015:

- mayor coordinación y promoción de la alfabetización en los planos internacional, regional y nacional;
- elaboración de políticas y programas de alfabetización y educación no formal como parte integrante de los planes de educación nacional y las estrategias de lucha contra la pobreza;
- fortalecimiento de la investigación y la demostración de buenas prácticas, en campos como la sinergia entre la educación formal y la no formal, la educación de la población de las zonas rurales, la enseñanza en la comunidad y la cooperación Sur-Sur;
- mejoramiento del seguimiento y la evaluación de la alfabetización a todos los niveles.

66. Resultados de la Iniciativa LIFE previstos para 2015:

- promoción de las políticas y prácticas de alfabetización dentro de los marcos nacionales de desarrollo y educación;
- oferta a los grupos beneficiarios de buenas oportunidades de alfabetización vinculadas a los programas de desarrollo.

ii) *Centrar las actividades en la formación de profesores y la Iniciativa sobre la Formación de Docentes en el África Subsahariana*

67. Ni que decir tiene que la enorme penuria de profesores calificados es uno de los más graves problemas con que tropieza el logro de los objetivos de la EPT en 2015. Es urgente reemplazar a un gran número de profesores que causan baja por causas naturales o por incapacidad y nombrar a los que son necesarios para atender al aumento de alumnos de enseñanza primaria o secundaria. La acción de la UNESCO se centrará en facilitar orientación, promoción y asesoramiento técnico sobre la formación de profesores y cuestiones conexas (por ejemplo, la condición de los docentes), y en la Iniciativa sobre la Formación de Docentes en el África Subsahariana. A nivel mundial y en estrecha colaboración con los sindicatos de profesores y otros asociados en la EPT, la UNESCO seguirá prestando ayuda a los Estados Miembros para que elaboren o reformen sus políticas nacionales relativas a los docentes y su formación, teniendo en cuenta los planes nacionales de educación y de lucha contra la pobreza. La UNESCO fomentará no sólo el intercambio de buenas prácticas nacionales, sino además de las enseñanzas extraídas dentro de grupos de países unidos por un programa común para el profesorado. En colaboración con la OIT, la UNESCO centrará su atención además en la situación y las condiciones de trabajo de los docentes, con objeto de ayudar a los países a elaborar carreras atractivas y evitar la fuga de profesores a otras profesiones. Fomentará las políticas relativas a los docentes y su formación en los países a fin de que tengan más en cuenta

las prioridades nacionales de la EPT, el combate contra el VIH/SIDA, la lucha contra la pobreza, los ODM y otros objetivos socioeconómicos de desarrollo. Asimismo, se promoverá una mayor contribución de las universidades nacionales a una buena formación de los docentes, en las facultades o en las comunidades.

68. En el África subsahariana harán falta en 2015, según cálculos moderados, 4 millones más de profesores únicamente para lograr el objetivo de la educación primaria universal (no se incluyen los profesores necesarios para los sistemas no formales de alfabetización ni para la formación en el empleo, indispensable para mejorar la calidad de la enseñanza). Las actividades destinadas a ampliar y mejorar la formación de los docentes en los países subsaharianos deberán estar estrechamente vinculadas a las políticas y programas que tienen por objeto incrementar la calidad de la educación. La formación de los docentes está íntimamente relacionada con temas como la renovación de los programas de enseñanza, los resultados del aprendizaje y el entorno escolar, todos los cuales forman parte de los procesos de reforma para mejorar la calidad de la educación.

69. La Iniciativa sobre la Formación de Docentes en el África Subsahariana se basará en múltiples actividades realizadas en los países participantes durante un cuatrienio: 1) compilación dinámica de la información de los distintos países; 2) designación de un educador a tiempo completo, por país, para que dirija la Iniciativa durante el cuatrienio; 3) creación y mantenimiento de una base nacional de datos completos e integrados sobre la situación de la formación de docentes y su evolución; 4) asistencia a los países para analizar sus carencias de docentes y elaborar y aplicar políticas y estrategias destinadas a aumentar el número de profesores calificados; 5) apoyo a todos los países para que mejoren las competencias y cualificaciones profesionales de un gran número de docentes infracalificados; 6) fomento de consultas entre gobiernos y profesores y sus organizaciones para planificar y ejecutar las reformas de la EPT; 7) creación de Cátedras UNESCO regionales para aumentar la capacidad institucional de impartir una enseñanza de calidad; 8) investigaciones para orientar las políticas de la EPT; 9) movilización de universidades y otras organizaciones y redes para prestar apoyo a los gobiernos en relación con sus prioridades en cuanto a la formación de docentes; 10) utilización compartida y distribución de buenas políticas y prácticas relativas a los docentes para que las adapten todos los países de la región; 11) creación y fortalecimiento de puentes entre los principales establecimientos educativos dentro de cada país y región; y 12) seguimiento e informes periódicos (una evaluación intermedia bienal y otra completa al término del cuatrienio).

70. En 2015, la UNESCO habrá intervenido de manera decisiva en los países subsaharianos participantes para adaptar tanto sus políticas relativas a los docentes como sus instituciones y programas de formación a los compromisos formulados por esos países para lograr los seis objetivos de la EPT y de reducción de la pobreza. En 2008, 2010 y 2012 se determinará en consulta con los países cuáles van a participar en la Iniciativa.

71. Resultados previstos para 2005-2015:

- mejoramiento de la condición social, las condiciones de trabajo y el rendimiento de los profesores, a fin de contribuir más a la EPT, en particular mediante la elaboración de políticas nacionales;
- elaboración de políticas, planes y estrategias de titulación nacional de docentes, tomando como base parámetros reconocidos de calidad;
- preparación y difusión de los planes de estudio de formación de docentes y de materiales didácticos y pedagógicos;

- aplicación de programas generales de educación preventiva contra el VIH/SIDA, como parte integrante de la formación inicial y complementaria del personal docente y demás personal de educación;
- mayor acceso y mejor calidad de la formación de los docentes gracias a la educación abierta y a distancia y la enseñanza mediante las nuevas tecnologías.

72. Resultados previstos de la Iniciativa sobre la Formación de Docentes (en todos los países y en cada cuatrienio):

- integración de un plan general de formación de docentes, tanto de educación formal como no formal, en los planes nacionales de educación y otros planes sectoriales;
- mejoramiento de la calidad de la enseñanza impartida por las instituciones encargadas de formar a los docentes, tomando como base programas y métodos confirmados, sobre todo en temas prioritarios como la prevención del VIH/SIDA, la alfabetización y las TIC;
- reconocimiento por los gobiernos, con apoyo de los donantes, de que la grave penuria de docentes y su deficiente condición social son cuestiones centrales de desarrollo;
- integración de los parámetros exigidos a nivel internacional y las políticas nacionales sobre la prevención del VIH/SIDA en los planes de estudio de las instituciones y universidades que forman a los docentes.

iii) *Centrar la atención en el campo de la educación preventiva contra el VIH/SIDA y la Iniciativa Mundial sobre el VIH/SIDA y Educación (IMVSE)*

73. La Iniciativa Mundial sobre el VIH/SIDA y Educación (IMVSE) se propone prestar apoyo a los países para que elaboren respuestas integrales del sector de la educación al VIH/SIDA, centrándose en los niños y los jóvenes, sobre todo los más vulnerables. Dentro de la estrategia general de prevención de ONUSIDA y de concierto con todos los interlocutores pertinentes, la Iniciativa contribuirá al logro de los objetivos internacionales, en particular los ODM, los fijados en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA (UNGASS) y la Educación para Todos (EPT). Los objetivos de la IMVSE serán los siguientes:

- Prestar apoyo a determinados gobiernos para preparar una respuesta educativa general al VIH y el SIDA, que aborde tanto los riesgos como la vulnerabilidad. Se realizarán actividades para: a) incrementar la capacidad del personal de educación del país y distrital (incluidos los docentes) para elaborar y aplicar respuestas; b) procurar que se elaboren y apliquen programas apropiados y específicos de los distintos grupos de edad y distribuirlos en todos los entornos de aprendizaje (centrando la atención en los conocimientos, actitudes y competencias para limitar los riesgos y fomentar la prevención, pero además en la educación relativa a discriminación, tratamiento médico, cuidados y apoyo); y c) establecer mecanismos adecuados de supervisión y evaluación para conocer los avances y seguir de cerca la evolución de las necesidades y los recursos.
- Atenuar las repercusiones que tiene en determinados países el VIH/SIDA en la educación. Se realizarán actividades para: a) elaborar modelos de planificación y proyección con objeto de evaluar las consecuencias de la epidemia, por ejemplo, en los profesores y en su tasa de absentismo o de disminución de su número, la calidad de la educación, la asistencia de los niños a la escuela y las necesidades de los huérfanos; b) evaluar las necesidades no atendidas y tratar de conseguir que la prevención del VIH/SIDA y la Iniciativa estén

debidamente integradas en otros programas e iniciativas de desarrollo, en particular los planes de apoyo a la ejecución, los programas de alimentación escolar, la IVR, los DELP y los planes sectoriales de educación en relación con la EPT; y c) prestar asistencia para buscar y obtener financiación interna y externa con objeto de ampliar los programas existentes y elaborar y sostener nuevos programas e intervenciones.

- Tratar las causas estructurales de la vulnerabilidad del entorno educativo y sus alrededores. Se ejecutarán actividades para: a) vincular la salud escolar, los programas escolares de alimentación y la educación preventiva contra el VIH; b) centrar la educación preventiva en los grupos más expuestos: niñas, refugiados, personas marginadas y jóvenes vulnerables; c) prestar atención a los problemas que surgen en los centros de trabajo, en provecho del personal de educación y en interés de la seguridad dentro de las instituciones educativas y a su alrededor; d) asegurarse de que el tratamiento, la nutrición, los cuidados y el apoyo están íntimamente unidos a las actividades de prevención.

74. Resultados previstos para 2005-2015:

- apoyo a políticas generales, basadas en pruebas empíricas, sobre el VIH/SIDA y educación, destinadas a reducir la vulnerabilidad, sobre todo entre los jóvenes, haciendo hincapié en los derechos humanos, la igualdad entre los sexos y la mitigación del estigma y la discriminación;
- preparación y difusión de información científicamente exacta, general y atenta a la cultura y las diferencias entre los sexos dentro de las actividades de promoción, en unión con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación y de cultura y otros asociados;
- más conocimientos y mejor utilización compartida de la información sobre múltiples problemas generales relativos al VIH/SIDA y la educación, por ejemplo, la salud escolar, la preparación para la vida e información sobre tratamientos médicos.

75. Resultados previstos de la IMVSE:

- estrategias para mitigar las consecuencias de la epidemia en el sector de la educación y ampliación de la respuesta de la educación al VIH/SIDA;
- incrementos significativos de los porcentajes (hasta el 95%) de la población en edad escolar y el personal de educación que disponen de servicios de información y prevención, centrandos la atención sobre todo en las niñas, los huérfanos y los jóvenes vulnerables;
- traducción y difusión de materiales de orientación técnica por los canales de la educación formal y no formal.

Objetivo estratégico 4: Ayudar a que se consolide una enseñanza de calidad

76. La calidad, condición inexcusable de la EPT, es un elemento básico para cumplir otros objetivos internacionales, por ejemplo los de desarrollo del Milenio (OMD), y su importancia y múltiples dimensiones están reconocidas en el *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2005* (“El imperativo de la calidad”). Como destacó el Grupo de Alto Nivel sobre la EPT en Brasilia, “El Informe pone de manifiesto que acceso y calidad son necesidades y derechos interdependientes e indisolubles, por lo que deben ser abordados y mejorados simultáneamente en los planes y políticas nacionales de educación y las iniciativas internacionales sobre el tema (...) Una educación

de calidad debe facilitar el aprendizaje desde el punto de vista de la creatividad, los valores de civismo democrático y la preparación para la vida cotidiana, además de proporcionar conocimientos y capacidades cognitivas en un entorno seguro y propicio al aprendizaje. Ello sigue planteando dificultades incluso en países con muchos recursos, donde el nivel de los resultados escolares empieza a suponer un grave problema. Reorientar la educación para mejorar la calidad de sus resultados exige sistemas educativos estructurados y equipados para enseñar a los alumnos a responder a los desafíos del siglo XXI”.

77. Con el fin de cumplir este objetivo estratégico, la UNESCO se centrará en los siguientes objetivos parciales:

- i) *Forjar un consenso entre los asociados en la EPT sobre nuevos planteamientos de la educación de calidad como parte integrante de la EPT*

78. Basándose en el Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2005 y en las conclusiones de otras reuniones de alto nivel (Mesa Redonda Ministerial de 2003 y 47ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación), la UNESCO desempeñará un papel básico para generar el consenso internacional en torno a nuevos planteamientos de la educación de calidad y los resultados escolares y también para defender el derecho a la educación y los planteamientos basados en los derechos humanos como parte integrante de la EPT, unidas inextricablemente a la alfabetización, la formación de docentes, la enseñanza para un futuro sostenible y la prevención del VIH/SIDA. La UNESCO promoverá una educación de calidad basada en los cuatro pilares descritos en el Informe Delors de 1996 (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir). Además, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), se hará hincapié en esta modalidad de educación en tanto que dimensión intrínseca de una educación de calidad. Interviniendo principalmente a través del IEU, la UNESCO, en colaboración con una serie de asociados clave, ejecutará un programa reforzado con el fin de secundar a los Estados Miembros en la evaluación de los resultados escolares, proceso que ha de generar condiciones y procesos de aprendizaje de calidad que permitan a todos los alumnos obtener resultados reconocidos y cuantificables. Esta labor colectiva abordará directamente la cuestión de los resultados del aprendizaje, así como otros indicadores cualitativos y cuantitativos de la calidad de la enseñanza.

Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

En su calidad de organismo encargado de liderar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, la UNESCO tiene una doble función que cumplir: la primera como organización coordinadora e impulsora del Decenio, y la segunda como principal instrumento de la educación para el desarrollo sostenible. El Decenio persigue un doble objetivo: promover la educación como fundamento de una sociedad humana más sostenible; e integrar temas y procedimientos ligados al desarrollo sostenible, comprendidos el saber y la cultura locales, no sólo en todos los niveles de los sistemas educativos sino también en los propios programas de la UNESCO. La labor y las iniciativas de la UNESCO en este ámbito se regirán por el plan internacional de aplicación del Decenio y por el plan de acción interno.

79. Resultados previstos para 2015:

- reconocimiento de la calidad como elemento fundamental de las políticas y programas de EPT;

- contribuciones sustanciales al Decenio en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura, y establecimiento de relaciones de colaboración con muy diversos interlocutores;
- integración de la educación para el desarrollo sostenible en los nuevos planteamientos de la educación de calidad;
- mejora de la supervisión y la evaluación de la calidad gracias al fomento del análisis de los resultados del aprendizaje;
- mejora de la sensibilización, el trabajo en red y el intercambio de información sobre la calidad de la educación.

ii) *Fomentar la educación para la paz, los derechos humanos y la seguridad*

80. En su planteamiento de trabajo para mejorar la calidad de la educación entre 2005 y 2015, la UNESCO otorgará un lugar preeminente al conocimiento, los valores, las competencias y los comportamientos, abogando especialmente por la educación como factor básico para cimentar la paz, los derechos humanos y la seguridad. En este sentido apoyará actividades que realcen la importancia de la educación para aprender a: a) convivir gracias al entendimiento intercultural e internacional; b) contribuir a la paz y favorecer el respeto de los derechos humanos y el civismo democrático, así como la diversidad cultural y lingüística mediante la educación; y c) prevenir los conflictos, la intolerancia y la discriminación gracias al diálogo, el respeto mutuo y el conocimiento de los modos de vida ajenos. La UNESCO seguirá prestando apoyo al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (cuya primera fase, que va de 2005 a 2007, está dedicada a la educación sobre los derechos humanos en las escuelas de primaria y secundaria).

81. La UNESCO ayudará a los Estados Miembros a mejorar la calidad de sus sistemas educativos, y para ello una de las principales líneas de trabajo será mejorar los planes de estudio, la concepción de los libros de texto, la formación de los docentes y las condiciones de aprendizaje en el marco de reformas que engloben la totalidad del sistema. La Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE), radicada en Ginebra, desempeñará una función básica en lo tocante al perfeccionamiento de los planes de estudios y el temario escolar.

82. La UNESCO insistirá asimismo en la importancia de adquirir aptitudes y competencias para la vida cotidiana que favorezcan la plena realización, la salud y el bienestar de las personas y la adquisición de los conocimientos prácticos necesarios para conseguir medios de vida dignos. Con el fomento de la educación física y el deporte se promoverá asimismo el bienestar físico y mental en tanto que factor que contribuye a una educación de calidad. La UNESCO también impulsará, dentro de la EPT, la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de información y prácticas ejemplares y el diálogo sobre políticas.

83. Resultados previstos para 2015:

- elaboración de políticas y programas de educación para alumnos y profesores que favorezcan la paz, la tolerancia, el civismo democrático y el entendimiento entre las culturas, sobre todo con la elaboración de libros de texto y materiales didácticos y la correspondiente labor de formación de docentes;
- apoyo a los Estados Miembros para que establezcan sistemas para evaluar los resultados del aprendizaje, prestando especial atención a la calidad del seguimiento de la EPT y a los

países que participan en las tres iniciativas principales de la UNESCO (VIH/SIDA y educación, LIFE y formación de docentes);

- especial atención a la importancia en la educación de los idiomas, la diversidad cultural y los conocimientos indígenas.

III. ESTRATEGIA DE EPT DE LA UNESCO PARA 2005-2015: PLANES DE EJECUCIÓN

84. El Consejo Ejecutivo pidió que se elaborara “una estrategia para el periodo 2005-2015 y los correspondientes planes anuales de ejecución de las tareas de EPT”. Este último aspecto plantea cuestiones de programación y administración que conviene explicitar.

85. Los planes de ejecución que acompañan a la estrategia tienen por objeto definir un programa de trabajo para el periodo 2005-2015 centrado especialmente en las tres iniciativas principales de la UNESCO. Los planes se componen de ciclos bienales, para cada uno de los cuales se selecciona un número determinado de países destinatarios de la iniciativa de que se trate. Así se sientan las bases para obtener los recursos, tanto financieros a corto y largo plazo como de otra índole, que sean necesarios para materializar los compromisos descritos en el plan. En el anexo del presente documento se presentan cuatro cuadros de ejecución en que se muestran la distribución espacial y temporal de las actividades ligadas a las tres iniciativas principales (LIFE, formación de docentes en el África Subsahariana y VIH/SIDA y educación), por separado y conjuntamente, acompañadas de referencias al Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, la Iniciativa Vía Rápida y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (en las que se profundizará a su debido tiempo).

86. La UNESCO tiene ante sí una labor intrínsecamente ardua: la preparación de planes anuales de ejecución basados en los resultados, previamente negociados en detalle con los asociados en la EPT y que anticipen los cambios de tendencias o de coyuntura política y la aparición de nuevos problemas. La idea de definir planes de ejecución anuales durante un periodo de diez años reposa en varias premisas, en particular la existencia de una base sólida, una meta clara, elementos de referencia estables y consensuados, aportaciones y resultados predecibles y criterios precisos y transparentes de atribución y de análisis de riesgos. Al respecto, conviene tener presente una serie de limitaciones y dificultades. La gestión basada en los resultados, por ejemplo, ya ha sido adoptada como herramienta de programación y gestión del conjunto de la Organización partiendo de un ciclo bienal de programación y presupuestación. Además, existen modalidades de intervención en favor de la EPT no cuantificables, al igual que, en este mismo terreno, hay objetivos no cuantificables. También hay que tener en cuenta la gran diversidad de circunstancias que concurren en los países, con dificultades y problemas muy específicos en cada uno de ellos. Tampoco resulta fácil hacer previsiones ni atribuir responsabilidades, sobre todo tratándose de los resultados de un proceso tan complejo, y mediado por tantos interlocutores, como la EPT.

87. Lo mejor que cabe hacer en las actuales circunstancias, por consiguiente, es presentar una serie de resultados indicativos partiendo de un ciclo bienal de programación y presupuestación, a sabiendas de lo difícil que resulta hacer previsiones a más largo plazo. Conviene, pues, tener en cuenta esas reservas a la hora de interpretar los cuadros que se presentan, útiles sin embargo como proyección indicativa de las tendencias, tanto generales como concretas, que seguirá la labor de la UNESCO sobre la EPT en los años venideros.

Conclusión: consecuencias para la UNESCO

88. En el proyecto de Programa y Presupuesto (33 C/5) ya se prevé mantener o aumentar el nivel de financiación de los ámbitos en los que, según la estrategia para 2005-2015, la Organización debe intensificar su labor. Los refuerzos presupuestarios que se propone incluir en el próximo programa y presupuesto se aplican a la coordinación internacional de la EPT, las tres iniciativas principales y el IEU. Sin embargo, la comunidad internacional puede y debe hacer mucho más para secundar la labor de la UNESCO. El análisis de las actuales tendencias y dificultades en el terreno de la EPT no resulta halagüeño, pues de él se desprende que hace falta un sustancial incremento, más aún, una aceleración de la labor internacional para ayudar a los países que tratan de cumplir los objetivos de la EPT para 2015. En este contexto, el presupuesto total de 635 millones de dólares del Programa Ordinario impone límites a los refuerzos presupuestarios previstos en el documento 33 C/5, y merma el alcance de la acción de la UNESCO. Conviene añadir que a menudo al calcular el presupuesto, se subestiman las necesidades de personal (formación, contratación de funcionarios, expertos asociados o cesiones temporales), lo que restringe considerablemente las posibilidades de acción.

89. A este respecto es útil señalar que, como se observa en el informe sobre el examen estratégico de la función de la UNESCO en la EPT (documento 170 EX/8, párr. 26):

- a) los recursos extrapresupuestarios destinados al Gran Programa I han disminuido desde el Foro de Dakar, pasando de 110,3 millones de dólares en 2000-2001 a 104,5 millones de dólares en 2002-2003 (en términos constantes), si descontamos el fondo fiduciario de Brasil en beneficio del donante y los recursos extrapresupuestarios en el marco del Programa “Petróleo por alimentos” (Iraq);
- b) los recursos extrapresupuestarios asignados a las regiones para la educación son escasos y no han aumentado de modo significativo desde Dakar. Es motivo de especial preocupación el hecho de que a África y Asia y el Pacífico, dos regiones clave para las acciones relacionadas con los objetivos de la EPT, les correspondiera un aumento muy pequeño.

90. La labor de la UNESCO relativa a la EPT ha contado siempre con financiación extrapresupuestaria, cuyo volumen ha ido variando según el momento. Ahora se necesita que esos fondos aumenten sustancialmente con el tiempo, para que la Organización pueda poner en práctica las mejoras que propone introducir en su labor sobre el tema (asesoramiento sobre políticas, coordinación e iniciativas programáticas). Por ello, la UNESCO procurará, gradualmente, que el cociente entre los fondos del Programa Ordinario y los extrapresupuestarios en el ámbito de la educación, que actualmente es de 1:1 (descontado el “fondo fiduciario de Brasil en beneficio del donante”), llegue a situarse en 1:2. Será preciso que los donantes apoyen este tránsito hacia un mayor nivel de financiación extrapresupuestaria, y se procurará especialmente alentar la creación de grupos de donantes con ideas afines que apoyen las tres iniciativas principales. Dentro del Programa de Educación se intentará poner la capacidad de la UNESCO a la altura de las necesidades y, sobre todo, preparar mejor al personal para que sea capaz de cumplir los compromisos programáticos.

91. En la próxima reunión del Consejo Ejecutivo se le presentará una previsión a grandes líneas de las necesidades de fondos extrapresupuestarios para los años venideros. A continuación se enumeran algunas de las tareas para las que se precisan recursos de este tipo.

92. Sensibilización/comunicación sobre la EPT: aunque en el proyecto de documento 33 C/5 se asignan fondos a esta labor, es probable que el personal y el presupuesto, tanto en la Sede como fuera de ella, resulten insuficientes para prestar el tipo de apoyo que la EPT a todas luces requiere,

ahora y en el futuro. Como mínimo, habría que intensificar la formación del personal de todo el Sector de Educación, ya trabaje en la Sede o fuera de ella, y elaborar contenidos, instrumentos y métodos profesionales para prestar asistencia y coordinar entre sí a la Sede y las unidades fuera de ella. De ser posible convendría crear un equipo especial de profesionales dentro del Sector de Educación y asignar temporalmente funcionarios a las oficinas regionales para reforzar la labor de sensibilización y comunicación y las campañas en favor de la EPT a escala mundial, con ayuda de un sistema coherente de representantes regionales.

93. Seguimiento y análisis de la EPT: en el proyecto de documento 33 C/5 se contempla un solo refuerzo para esta labor (1 millón de dólares para el IEU, destinado sólo en parte a la EPT), lo cual contrasta con las importantes lagunas que en materia de información subsisten a escala internacional y en los países y que hacen difícil supervisar la marcha del proceso de EPT. La UNESCO tiene la firme voluntad de ayudar a los países y asociados de todo el mundo a reunir y analizar datos de calidad y actualizados, de prestar apoyo a los países participantes en alguna de las iniciativas principales o en la Iniciativa Vía Rápida (en su vertiente de seguimiento y análisis de la EPT) y, por último, de publicar informes regionales de seguimiento de la EPT para mejorar el diálogo sobre políticas en los planos regional y subregional. Todo ello requeriría que la Organización contara con un apoyo de más alto nivel para responder adecuadamente al reciente y sustancial incremento del número de países beneficiarios de esas iniciativas, número que, en comparación con la situación actual, va a ser todavía mayor en 2006 y 2007. Convendría reforzar la dotación presupuestaria del IEU por encima del millón de dólares propuesto, mejorar los medios de que disponen las oficinas regionales de educación (en especial la BREDa y la Oficina de Bangkok) y fomentar las capacidades ligadas al trabajo desde la Sede que sean necesarias para poner en práctica las tres iniciativas principales.

94. Asesoramiento sobre políticas y creación de capacidades en pro de la EPT: para que la UNESCO obtuviera mejores resultados en su labor de asesoramiento sobre políticas y creación de capacidades en la materia, sería preciso que el Sector de Educación contara con más medios, y más específicos, para poder intervenir en debates políticos fundamentales (por ejemplo, sobre la eficacia y la armonización de la asistencia, los vínculos entre educación y pobreza, la educación de calidad, etc.) de manera más eficaz y reveladora de singularidad de los planteamientos de la UNESCO. También se necesitaría que el IPE tuviera más capacidad de ofrecer a los países servicios de formación y creación de instituciones (por ejemplo trabajando a distancia y utilizando las nuevas tecnologías) y que las oficinas regionales adquirieran una capacidad similar (por ejemplo con la asignación temporal de ellas de especialistas del IPE). Se requeriría un esfuerzo importante para tener en cuenta el creciente número de países a los que habrá que prestar asistencia en los próximos diez años. Convendría asimismo que en este proceso de fortalecimiento se tuviera en cuenta la necesidad de prestar especial apoyo (entre otros al IUE y la OIE) en todos los temas relacionados con las tres iniciativas principales. La adecuada formación del personal para intervenir en la Evaluación Común para los Países, los MANUD, los DELP y otros procesos de planificación de carácter nacional es otro de los aspectos que requerirían más apoyo.

95. África: es imperiosa la necesidad de aumentar el presupuesto y reforzar la plantilla de profesionales de la educación en la Región para hacer grato a las dificultades que se plantean en el terreno de la EPT y en el contexto de la NEPAD. Cabe señalar, a modo de ejemplo, que en 2006 y 2007 la UNESCO sólo podrá destinar 180.000 dólares a la enseñanza superior en el África subsahariana (lo que representaría, para dar una idea más clara, un promedio de unos 2.000 dólares anuales por país). Urge ocuparse de los medios de trabajo de que disponen la BREDa, el IICBA y las oficinas fuera de la Sede, sobre todo teniendo en perspectiva las tres iniciativas principales de la UNESCO.

96. Estos ámbitos prioritarios corresponden a tareas para las que hay apremiantes necesidades, que exigen un mayor nivel de asistencia a los países para ayudarles a cumplir los objetivos de la EPT, y en los que se presume que los refuerzos depararían frutos concretos, sobre todo en los países. Los Estados Miembros deberían estudiar la posibilidad de ampliar el apoyo extrapresupuestario destinado, entre otros, a estas tareas.

Proyecto de decisión

97. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la Decisión 170 EX/3.4.2 (I),
2. Habiendo examinado el documento 171 EX/8,
3. Agradece al Director General los esfuerzos realizados para lograr que el examen estratégico de la EPT se traduzca en medidas efectivas;
4. Toma nota de las medidas adoptadas para emprender consultas con las principales partes interesadas a fin de lograr un mayor grado de claridad, cohesión y entendimiento recíproco acerca de las funciones y responsabilidades que a cada una de ellas incumben, según lo dispuesto en el Marco de Acción de Dakar, en el cumplimiento de los objetivos de la EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la educación, y a fin también de facilitar la preparación de una reseña completa y un plan de ejecución de las aportaciones actuales y futuras de cada participante a la labor para alcanzar esos objetivos;
5. Insta a todos los copartícipes en la EPT (gobiernos de países en desarrollo, donantes bilaterales y multilaterales, organizaciones internacionales y entidades de la sociedad civil) a que colaboren con la UNESCO y presten apoyo continuo a sus esfuerzos por profundizar en el balance mundial de la EPT y aplicar las medidas especificadas;
6. Acoge con agrado la propuesta de “estrategia de EPT de la UNESCO para 2005-2015” (párrs. X a X), y pide al Director General que haga lo necesario para que sus principales conclusiones y recomendaciones sean tenidas en cuenta en la labor en pro de la EPT y sobre todo en los futuros documentos estratégicos, de planificación y de programación de la Organización;
7. Pide al Director General que vele por que los correspondientes planes de ejecución, basados en resultados indicativos (párrs. X a X), se utilicen efectivamente para orientar el trabajo de la Organización en favor de la EPT, en particular en el año y el bienio próximos;
8. Pide además al Director General que adopte medidas encaminadas a dotar a la UNESCO de mayor capacidad para pedir a la comunidad internacional que rinda cuentas de los avances hacia la EPT;
9. Reconoce que en los países queda mucho camino por recorrer para alcanzar los objetivos de la EPT para 2015, y que la comunidad internacional debe cumplir el compromiso contraído en Dakar incrementando sustancialmente su ayuda, sobre todo a los países y poblaciones que más riesgo corren de no alcanzar los objetivos de la EPT en 2015;

10. Pide al Director General que presente al Consejo Ejecutivo, en su próxima reunión, una descripción sucinta de los recursos extrapresupuestarios adicionales que harían falta para que la Organización desempeñara efectiva y eficazmente las funciones descritas en el documento 171 EX/8, recursos que podrían obtenerse de fuentes y por conductos diversos;
11. Invita al Director General a que informe periódicamente al Consejo Ejecutivo de los progresos registrados en la función que, en cuanto a la EPT, incumbe a la UNESCO después de Dakar.

ANEXO

CUADRO PANORÁMICO DE LOS PLANES DE EJECUCIÓN

Calendario	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
C/5	32 C/5	33 C/5		34 C/5		35 C/5		36 C/5		37 C/5		Resultados esperados
C/4	31 C/4			34 C/4						37 C/4		
C/4 evaluaciones			Evaluación del 31 C/4						Evaluación del 34 C/4			
EPT y ODM	Examen de los ODM		Examen de mitad de periodo de la EPT			Examen de los ODM						
Tres Iniciativas principales												
LIFE	Fase de preparación	A partir de 2006-2009: Ejecución de los planes operativos en 5-10 países		Reducción de las intervenciones de la UNESCO								En 2015, LIFE habrá intervenido en unos 33 países y contribuido a aumentar los niveles de alfabetización con miras al desarrollo y directamente a los objetivos 3 y 4 de la EPT promoviendo y creando capacidades para fortalecer las políticas y prácticas de alfabetización en los marcos nacionales de educación y desarrollo existentes y facilitando a los grupos destinatarios posibilidades de aprendizaje de los elementos básicos de la alfabetización de calidad, innovadora y pertinente, vinculada a programas de desarrollo.
			2007: preparación de la segunda oleada de países	A partir de 2008-2011: Ejecución de los planes operativos en los países en 5-10 nuevos países		Reducción de las intervenciones de la UNESCO						
					2009: preparación de la tercera oleada de países	A partir de 2010-2013: Ejecución de los planes operativos en los países en 5-10 países		Reducción de las intervenciones de la UNESCO				
						2010: Evaluación de mitad de periodo y examen estratégico	2011: Preparación de la cuarta oleada de países	A partir de 2012-2015: Ejecución de los planes operativos en los países y ampliación de la iniciativa a países todavía no abarcados				
Calendario	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Iniciativa para la formación de docentes	Fase de preparación	16 países. NUEVO CICLO CUADRIENAL										En 2015, la UNESCO habrá intervenido en profundidad en los países subsaharianos pertinentes (objetivo: 46 países) a fin de poner sus políticas de profesorado, sus instituciones de formación de profesorado y sus programas de educación de docentes a nivel de los compromisos afirmados de esos países para alcanzar los 6 objetivos de la EPT y los objetivos en materia de lucha contra la pobreza.
				7 nuevos países. NUEVO CICLO CUADRIENAL								
					15 nuevos países. NUEVO CICLO CUADRIENAL							
					8 nuevos países NUEVO CICLO CUADRIENAL							
				Evaluación de mitad de periodo		Evaluación de mitad de periodo		Evaluación de mitad de periodo		Evaluación de mitad de periodo		
				Evaluación recapitulativa		Evaluación recapitulativa		Evaluación recapitulativa		Evaluación recapitulativa		

Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE)

OBJETIVO GENERAL	<p>Aumentar los niveles de alfabetización con miras al desarrollo apuntando indirectamente a los seis objetivos de la EPT y directamente a los objetivos 3 y 4 y al ODM 1, relativo a la erradicación de la pobreza.</p> <p>Objetivo 4: contribuir a una mejora del 50% de los niveles de alfabetización de adultos en 2015.</p> <p>Objetivo 3: contribuir a que se satisfaga la necesidad de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos gracias al acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje y de competencias para la vida.</p>																		
METAS	<p>Los analfabetos excluidos de la educación, especialmente los niños y jóvenes no escolarizados, particularmente las mujeres y las niñas y muchachas</p>																		
OBJETIVOS	<p>Promover políticas y prácticas de alfabetización en los marcos nacionales de educación y desarrollo existentes</p>			<p>Dar a los destinatarios oportunidades de alfabetización de calidad y pertinente vinculadas a programas de desarrollo</p>															
ACTIVIDADES*	<p>1. Reforzar y crear capacidades en materia de política, planificación y legislación sobre alfabetización</p>	<p>2. Prestar asistencia para la creación de capacidades nacionales en materia de gestión, supervisión y evaluación de programas de alfabetización y para la evaluación de dichos programas</p>	<p>3. Medidas de promoción y campañas sociales</p>	<p>1. Mejorar la calidad y la pertinencia de los programas de alfabetización</p>	<p>2. Elaboración de planes de estudio y materiales didácticos que se atengan a los distintos contextos y culturas</p>	<p>3. Mejorar la calidad de la formación de los educadores alfabetizadores</p>	<p>4. Facilitar la formación en materia de alfabetización vinculada a programas de desarrollo</p>	<p>9. Promover un entorno que favorezca la alfabetización (por ejemplo, utilización de idiomas nacionales, publicaciones)</p>											
CALENDARIO**	<p>2005: Fase preparatoria</p>																		
<p>1. Desarrollo de perfiles de países: objetivos: a) acopiar informaciones básicas sobre la situación de los países en materia de alfabetización y educación extraescolar, es decir, identificación de marcos normativos e institucionales, principales programas de alfabetización y prácticas óptimas en la materia, proveedores y asociados e interlocutores; b) detectar las lagunas principales y las necesidades prioritarias en materia de alfabetización; c) facilitar la base necesaria para la selección de los países, con miras a las fases operacionales, basándose en criterios establecidos.</p> <p>2. Selección de la primera oleada de 5-10 países y realización de investigaciones a fondo y una evaluación de las necesidades, basándose en las cuales se elaborará el correspondiente plan operativo para cada país.</p> <p>3. Establecimiento de alianzas en los planes nacional e internacional y de una red interinstitucional a favor de la alfabetización. Organización de una reunión anual.</p>																			
2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	

	A partir de 2006-2009: ejecución de planes operativos en los países en 5-10 países		Reducción de las intervenciones de la UNESCO					2013: preparación de un informe y un análisis de la situación de la alfabetización para cuando concluya el periodo de la EPT	2014: encargo de estudios para documentar la LIFE en la conferencia de 2015 sobre EPT	
		2007: selección de los países de la segunda oleada y fase de preparación	A partir de 2008-2011: ejecución de los planes operacionales en los países en 5-10 nuevos países		Reducción de las intervenciones de la UNESCO					
			2009: selección de la tercera oleada de países y fase de preparación	A partir de 2010-2013: ejecución de los planes operativos en los países en 5-10 países		Reducción de las intervenciones de la UNESCO				
				2010: evaluación de mitad de periodo y examen estratégico	2011: preparación de la cuarta oleada de países	A partir de 2012-2015: ejecución de los planes operativos en los países y ampliación de la Iniciativa a países todavía no abarcados				
	Aprendizaje mutuo entre países operacionales y no operacionales, facilitado por el portal de alfabetización que funcionará para los 33 países. Se ha prestado apoyo adecuado a los países que no figuran en la tanda operativa. Podría formar parte de estas actividades el apoyo para llevar a cabo una labor de promoción y reforzamiento de políticas.									
	Actividades de supervisión y evaluación									
	Presentación de informes sobre los niveles de alfabetización alcanzados mediante alianzas y redes interinstitucionales, reuniones anuales de la red interinstitucional.									

* Las actividades serán necesariamente específicas de cada país y únicamente se podrán detallar en los planes operativos de los países basándose en las prioridades de éstos. Por consiguiente, la lista de actividades es indicativa.

** Se ha planeado como se ha descrito la integración de los países en la fase operativa, pero la UNESCO mantendrá una actitud flexible en cuanto a integrar a nuevos países en la fase operativa dependiendo de la financiación de que se disponga y de su estado de preparación.

Iniciativa para la formación de docentes en el África Subsahariana

OBJETIVO	Respecto de cada país: relacionar más directamente la política sobre docentes con los objetivos nacionales de desarrollo; mejorar la calidad de la formación de docentes; mejorar la prestación de enseñanza de docentes de calidad; y aumentar la contratación y la retención de docentes para colmar la escasez de profesores.									
METAS	Gobiernos; instituciones de formación de profesorado y educadores de docentes; docentes y demás personal educativo clave; directores de establecimientos escolares, formadores de formadores, inspectores escolares, etc.; docentes de educación extraescolar									
CALENDARIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
NÚMERO DE PAÍSES Y FASES	16 países: Angola, Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Congo, Etiopía, Ghana, Guinea Conakry, Madagascar, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Tanzania y Zambia				15 nuevos países					
	7 nuevos países				8 nuevos países					
ACTIVIDADES	Las actividades serán necesariamente específicas para cada país, pero en cada ciclo cuadrienal se realizarán por su orden las 12 tareas generales que se enumeran a continuación:									
	1) "Cartografía" dinámica de la información nacional			7) Cátedras regionales de la UNESCO para crear capacidades institucionales en materia de enseñanza de calidad			Repetición de las actividades enumeradas respecto del primer ciclo			
	2) Asignación de educadores a tiempo completo designados en cada país, encargados de orientar la Iniciativa durante cuatro años			8) Investigaciones pertinentes para orientar las políticas de EPT			En 2008, 2010 y 2012, consultas con los países para determinar cuáles ingresarán a continuación en la Iniciativa			
	3) Creación y mantenimiento de una base de datos nacional integral e integrada relativa a la situación de la formación y el perfeccionamiento de los docentes			9) Movilización de las universidades y otras organizaciones y redes para apoyar al Gobierno en sus prioridades en materia de formación de docentes						
	4) Asistencia a los países para analizar sus carencias en materia de personal docente y poner en práctica políticas y estrategias para aumentar el número de docentes calificados			10) Compartir y distribuir políticas y prácticas óptimas en materia de docentes con miras a su adaptación por TODOS los países de la región						
	5) Apoyo a todos los países para poner en práctica las medidas necesarias para la profesionalización de grandes cantidades de docentes actualmente infracalificados			11) Establecer y reforzar puentes entre los principales prestatarios de enseñanza de cada país y regionalmente						
	6) Alentar la celebración de consultas entre las autoridades públicas y los docentes y sus organizaciones acerca de la planificación y la puesta en práctica de las reformas para la EPT			12) Supervisión y presentación de informes periódicos: evaluación de mitad de periodo bienal y evaluación recapitulativa al final del ciclo cuadrienal.						
RESULTADOS ESPERADOS	Resultados esperados en cada país y en cada ciclo cuadrienal: 1) un plan integral de formación de docentes, con inclusión de enseñanzas escolares y extraescolares, integrado en los planes nacionales de educación y otros planes sectoriales; 2) mejora de la calidad de la formación que imparten las instituciones de formación de docentes gracias a la modernización de los planes de estudio y de la pedagogía, sobre todo respecto de cuestiones prioritarias como la prevención del VIH/SIDA, la alfabetización y las TIC; 3) la grave carencia de docentes y la situación de éstos ha pasado a ser una cuestión primordial del desarrollo nacional que están abordando los gobiernos y cuya solución respaldan los donantes; 4) las normas prescritas internacionalmente y la política nacional en materia de prevención del VIH/SIDA han sido integradas y puestas en práctica en los planes de estudio de las instituciones de formación de docentes y los programas de formación de docentes universitarios. Nota: Los anteriores son resultados esperados generales; habrá resultados propios, en cada país, conforme a las distintas áreas en que se lleve a cabo la intervención, en la que el país desee que la UNESCO actúe como organismo catalizador.									
	En 2015, la UNESCO habrá intervenido a fondo en los países subsaharianos interesados para poner sus políticas de docentes, instituciones de formación de profesorado y programas de formación de profesorado al nivel de los compromisos afirmados por sus países para alcanzar los seis objetivos de la EPT y los objetivos en materia de reducción de la pobreza.									

Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (IMVSE)

OBJETIVOS GENERALES	La Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación tiene por objeto prestar apoyo a los países para que elaboren respuestas globales del sector de la educación al VIH/SIDA, centrándose en los niños y los jóvenes, sobre todo los más vulnerables. Dentro de la estrategia general de prevención de ONUSIDA y en concertación con todos los asociados en el desarrollo pertinentes, contribuirá a los objetivos internacionales existentes, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), los objetivos fijados por el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNGASS) y la Educación para Todos (EPT).									
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	1. Prestar apoyo a determinados gobiernos para que preparen una respuesta global del sector de la educación al VIH/SIDA, tanto respecto del riesgo como de la vulnerabilidad			2. Mitigar las consecuencias del VIH/SIDA en la educación en determinados países			3. Abordar las causas estructurales de la vulnerabilidad en el entorno del aprendizaje y alrededor de éste			
	1.1 Mejorar la capacidad del personal educativo nacional y de distrito (comprendidos los docentes) para elaborar y aplicar respuestas.	1.2 Cuidar de que se conciban, pongan en práctica y existan en todos los entornos de aprendizaje planes de estudio adecuados y correspondientes a cada grupo de edad (deberán centrarse en el conocimiento, las actitudes y las competencias para limitar los riesgos y acrecer la prevención, pero además incluir instrucción sobre discriminación, tratamiento, atención y apoyo de las personas con sida).	1.3 Establecer mecanismos de supervisión y evaluación adecuados para evaluar el progreso y conocer en todo momento las necesidades y los recursos.	2.1 Elaborar modelos de planificación y proyección para evaluar las consecuencias de la epidemia –por ejemplo, en los docentes y en el ausentismo o disminución del número de docentes, la calidad de la educación, la participación de los niños en la escuela, las necesidad de los huérfanos.	2.2 Evaluar las necesidades no atendidas y cuidar de que el VIH/SIDA y la Iniciativa hayan sido incorporados como conviene en otros programas e iniciativas de desarrollo, en particular los planes de apoyo a la ejecución, los programas de alimentos en las escuelas, la IVR y los DELP y los planes de PTA.	2.3 Prestar asistencia para buscar y obtener financiación interna y externa para ampliar los programas existentes y elaborar y sostener programas e intervenciones nuevos.	3.1 Establecer vínculos entre la salud escolar, los programas de alimentos en las escuelas y la educación para la prevención del VIH.	3.2 Dirigirse a poblaciones esenciales con actividades de educación para la prevención, con ayuda de instituciones de desarrollo especializadas: niñas y muchachas, refugiados, marginados y jóvenes vulnerables.	3.3 Prestar atención, reforzar la atención a los problemas que se plantean en los centros de trabajo en beneficio del personal docente y en interés de la seguridad en las instituciones docentes y en torno a éstas.	3.4 Velar por que el tratamiento, la nutrición, la atención y el apoyo estén vinculados estrechamente a las actividades de prevención

METAS	En los próximos meses se fijarán las metas internacionales , que pueden consistir, por ejemplo, en que a finales de 2010, 30 países hayan:			
	elaborado estrategias para mitigar las consecuencias de la epidemia en el sector de la educación y aumentado la respuesta del sector educativo al VIH/SIDA.	aumentado enormemente (el ideal sería en un 95%) la población en edad escolar y el personal docente a quienes se presten servicios de información y prevención, dirigidos especialmente a las niñas en edad escolar, los huérfanos y otros jóvenes vulnerables.	traducido y difundido materiales de orientación técnica mediante cauces educativos escolares y no escolares.	
2005	<p>La Iniciativa empezará a ponerse en práctica actividades en los países en 2005. Se elegirá a seis países basándose en la voluntad y la preparación de sus gobiernos y sus comunidades de desarrollo, además de tener en cuenta la prevalencia de la epidemia y las necesidades. Se podrá ajustar al alza o a la baja el número de países según los fondos de que se disponga y a las negociaciones con los propios países. Con sus asociados, la UNESCO efectuará una labor de preparación en los países para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • efectuar un inventario de los programas y proyectos en curso; • examinar los planes sectoriales nacionales y los planes sobre VIH/SIDA y ajustarlos si procede; • revisar el calendario de los mecanismos de asistencia para el desarrollo; • examinar y cuantificar en los países las metas habida cuenta de la situación de cada uno de ellos; • evaluar las necesidades no atendidas con miras a una respuesta global del sector de la educación; • evaluar y concretar las necesidades financieras y los recursos en potencia. 			
2006	En este año se incluirá de 10 a 20 países más.			

171ª reunión

171 EX/8 Corr.
PARÍS, 21 de abril de 2005
Original: Inglés

Punto 7 del orden del día provisional

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA EPT, EXAMEN ESTRATÉGICO
Y ESTRATEGIA DE LA UNESCO PARA EL PERIODO 2005-2015**

CORRIGENDUM

Página 27: los puntos 6 y 7 deberán leerse como sigue:

6. Acoge con agrado la propuesta de “estrategia de EPT de la UNESCO para 2005-2015” (párrs. 21 a 83), y pide al Director General que haga lo necesario para que sus principales conclusiones y recomendaciones sean tenidas en cuenta en la labor en pro de la EPT y sobre todo en los futuros documentos estratégicos, de planificación y de programación de la Organización;
7. Pide al Director General que vele por que los correspondientes planes de ejecución, basados en resultados indicativos (párrs. 84 a 87), se utilicen efectivamente para orientar el trabajo de la Organización en favor de la EPT, en particular en el año y el bienio próximos;